

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 21 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 23 días del mes de Junio 2025, siendo las 08:49 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 21 de Concejo Municipal, en el Salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo

I. APROBAR ACTAS SESIÓN EXTRAORD. N° 11, SESIÓN ORD. N° 16.

Sin Observaciones a las actas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(213) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, las actas de las Sesiones Extraordinarias N°11 y Sesión Ordinaria N°16, sin observaciones.

II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DSM N°4-2025.

Ingrid Rodríguez, Jefe Finanzas DSM presenta la Modificación y explica los alcances de la misma y atiende las consultas que se le formulan, indica igualmente que esta modificación fue igualmente analizada por la comisión de salud del concejo.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, efectivamente esta modificación fue analizada en comisión junto a la número 3, se acompaña igual las especificaciones de los trabajos a realizar. Se agradecen los trabajos a realizar en beneficio de la comunidad.

Jimena Becerra, Directora del Departamento de Salud Municipal, entrega algunos detalles generales de lo que se va a realizar en estos trabajos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XCQAHG-206>

Concejal Sr. Raúl Landini, confirma lo indicado por el concejal Jaime Beltrán, que implican avances. Le preocupa la aprobación de las enmiendas del Regulador Comunal, porque la posibilidad de realizar algunos de estos avances depende de esa aprobación; por ello hay que avanzar en las consultas ciudadanas sin presiones y abiertas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(214) Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 3/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
Año 2025

Numeración Correlativa : 4-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 23/06/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		0
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		45.367
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		45.367
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
Ajuste al Presupuesto de Gastos 2025 del Departamento de Salud Municipal, por asignación de presupuesto a las cuentas contables de Obras Civiles correspondiente a Convenio de Mejoramiento de Infraestructuras según Resolución Exenta 13918 de fecha 12 de mayo de 2025, por un monto de \$45.367.209.- (cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y siete mil doscientos nueve pesos)		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		45.367
215-31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES - PMI CENTRAL ESTERILIZACION Y BODEGA PNAC CESFAM VILLARRICA	23.095
215-31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES - PMI PUERTAS, VENTANAS Y BAÑOS CESFAM LOS VOLCANES	13.489
215-31-02-004-021-000	OBRAS CIVILES - PMI BOX, SALA ESPERA Y LUMINARIA CESFAM LICAN RAY	8.783
DISMINUYE		45.367
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	45.367



Alcalde Sr. Pablo Astete aprovecha brevemente de informar una reunión realizada la semana con el director del Servicio de Salud subrogante Araucanía Sur, junto al equipo del Servicio de salud, que tiene que ver con APS, con la jefa regional y todo su equipo, para plantear 3 cosas.

Uno de ellas es la necesidad de contar con un SUR en Licán Ray, no es favorable por ahora, pero se pedirá su reconsideración. Entre estos analizar la información del censo que no calza y el percapita que da de sobra.

Lo segundo es el funcionamiento del CECOF de Ñancul para pasar a CESFAM y contar con un servicio de urgencia al menos hasta la medianoche.

Lo tercero es postular el CESFAM Villarrica a su reposición o reconstrucción. Lamentablemente se perdió esa posibilidad después de haber hecho un diseño por M\$140.000. Ahora se descarta por que las condiciones cambiaron. El convenio de reprogramación aún está vigente.

Lo último es el convenio con la SEREMI de salud para apoyar la Oficina de Acción Sanitaria, respecto al convenio que termino en enero. Van a retomar igual la regularización de cementerios indígenas.

Concejal Sr. Ronal Seiffert consulta es posible reemplazar el enfermero de turno hasta las 24:00 por un médico.

Jimena Becerra, Directora DSM el SUR llega por convenio, la atención debería llegar hasta las 23:00 hrs de la noche. Debería partir a las 20:00 hrs. y terminar a las 23:00 hrs con médico, pero nosotros lo tenemos desde las 17:00 de la tarde hasta las 00:00 hrs de la noche con medicos. Después se supone que por convenio sólo debe estar el TENS y el conductor. Nosotros este año hemos puesto el enfermero adicional como un profesional que que tiene más conocimiento; conseguir medico esta difícil conseguir y contrata medico después de las 00:00. Por eso hay telemedicina de acuerdo a un protocolo establecido.

Concejal Sr. Ronal Seiffert indica que el, al menos, no tenía conocimiento de esta modalidad, pide que se informe a la comunidad de este sistema.

Concejal Sr. Raúl Landini estima que el SUR para Licán Ray debiese ser un esfuerzo transversal de todo el Concejo, ya dejo ser solo una localidad rural; hay que hacer el esfuerzo para conseguir médico.

Concejal Sr. Hermes Medina, referente al convenio con salud, que tomo casi dos años para concretarlo para sacar adelante los permisos atrasados de Ñancul. Es importante sacarlo adelante.

III. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N°4-2025.

Luis Rivera, Jefe Finanzas del DAEM, presenta la modificación presupuestaria N°4, la explica y luego atiende las consultas que se le formulan.

Concejal Sr. Mauricio Torres, esto fue revisado en la comisión de educación y no tienen mayores observaciones al respecto. Se reconoce y ha visto que se ha hecho un trabajo enorme para la mantención de los diversos establecimientos, dando soluciones a los diversos detalles.



Concejal Sr. Ronal Seiffert hay disminución en el liceo politécnico de M\$1.000 para la compra de licencias, ¿Qué licencias se dejarías de pagar?

Luis Rivera, Jefe Finanzas del DAEM responde que esta cuenta estaba sobrestimada, se dejan recursos para las licencias office.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, hay una rebaja de M\$6.000 en la escuela de Voipir, ¿también hay una sobrestimación?.

Luis Rivera, Jefe Finanzas del DAEM Sí, también hay una sobreestimación. Particularmente es una reestructuración del presupuesto, los presupuestos nosotros los construimos en el PADEM, en el transcurso del año van surgiendo ciertas necesidades que de una reforma generan prioridad en unos ítems por sobre los otros. Por lo tanto, allí ha habido actividades que de una u otra forma han considerado desde la unidad educativa y particularmente del equipo de de gestión y administrativo su cambio.

Concejal Sr. Ronal Seiffert quiere saber qué ha sucedido con el minibús que tenía la Escuela Epu Kley.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM se dio de baja este minibús, que es del año 2015, se compró por aquella época con fondos FAE, pero este minibús tuvo un gran problema en el año 2023 y finalmente se retira de circulación a inicios del 2024. Próximamente se espera su baja para, mientras tanto está aparcado en el recinto del DSM. Actualmente el recorrido de ese minibús lo hace un servicio contratado; se podría postular a su reposición vía circular 33.

Concejal Sr. Hermes Medina consulta que ha sucedido con el transporte escolar en los distintos establecimientos.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM explica que la movilización se paga con cargo a la subvención FAEP, la que a la fecha no ha llegado, se ha contactado a algunos y pagado con recursos propios, se está a la espera que lleguen los recursos para poner todo al día.

Concejal Sr. Hermes Medina ¿está suspendida la movilización?

Javier Nahuelcheo, Director DAEM se mantiene la movilización, en el caso de la Escuela Beato Luis Orione, se movilizan en el bus del DAEM, que tuvo un accidente sin mayores consecuencias, está en reparación y se espera esté listo en este periodo de vacaciones.

Concejal Sr. Raúl Landini solicita se haga la investigación correspondiente, el hecho lo amerita.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM indica que el vehiculo estaba con toda la documentación en regla y dos semanas atrás se le había cambiado incluso neumáticos-

Concejal Sr. Raúl Landini, Se reunió igualmente con el Director del Centro Cultural para ver la opción del Carnaval Cultural, y postularlo a fondos para este verano. los fondos FAE cierran el 8 de agosto de este año, entonces le quería pedir a usted y al director que pudieran. destinar a algún profesional para que se pueda postular a esos proyectos que reparten hasta M\$120.000. Es una línea del Ministerio de educación en conjunto con el Ministerio de Cultura y es precisamente para hacer actividades artísticas, culturales dentro de los colegios



Alcalde Sr. Pablo Astete consulta por rebaja en las cuentas de alimentos de la Escuela Rayen Lafquen.

Luis Rivera, Jefe Finanzas del DAEM, Particularmente en los establecimientos a contar del año pasado, nosotros separamos presupuestariamente la compra de alimentos y la contratación del servicio de alimentación. Particularmente en la escuela Rayen Lafquen, ellos no optan tanto por el servicio que es una cuenta que usamos en servicios generales y más bien destinan estos recursos a la compra de alimentos. Ellos mismos preparan esto dentro de las actividades que desarrollan el transcurso del año. Esta cuenta valga la redundancia, es la de alimentos para personas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(215) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 4/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº4/ Año 2024

Numeración Correlativa	4/2024
Sesión de Concejo de Fecha	Junio de 2025
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	3
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	86,698
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	86,695
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ajuste al presupuesto de gastos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, ajuste al presupuesto de gastos con cargo a la Subvención de Mantenimiento y ajuste y reintegro saldo recursos FAEP 2024 - Reactivación Educativa, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 25 " C X P Integros al Fisco" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
Aumenta	
115-08-99	Otros Ingresos Corrientes

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		86,695
Disminuye		86,695
215-21-03	Otras Remuneraciones	2,591
215-22-01	Alimentos y Bebidas	3,000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	27,104
215-22-05	Servicios Básicos	3,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	17,000
215-22-08	Servicios Generales	5,000
215-22-09	Arriendos	26,000
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,000
215-29-06	Equipos Informáticos	1,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		86,698
Aumenta		86,698
215-22-01	Alimentos y Bebidas	12,426
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	13,000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6,000
215-22-08	Servicios Generales	17,000
215-22-09	Arriendos	3,457
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	3,037
215-25-99	Otros Integros al Fisco	1,548
215-29-04	Mobiliario y Otros	6,700
215-29-06	Equipos Informáticos	4,530

Concejal Sr. Ronal Seiffert le preocupa el funcionamiento del Programa de Integración para funcionarios de Licán Ray, menciona varias situaciones donde funcionarios han resultado lesionados y al acudir a la mutual han sido desestimados como accidente de trabajo aunque



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XCQAHG-206>

haya ocurrido en el establecimiento y causados en razón a su trabajo. Solicita se analicen los protocolos existentes porque la mutual tiende a rechazarlas todas.

IV.TOMAR ACUERDO POR REAJUSTE AL ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 20.964, QUE OTORGA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A CINCO (5) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, POR UN MONTO DE \$30.619.736 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2596/2024.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM, esto es similar a lo presentado anteriormente según detalle entregado con anterioridad, como el dinero no llego el 31 de mayo, se debe reajustar.

Verifica 2.0 - 2025

Fecha12/05/25

LEY N°20.964 - PROCESO 2022 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS REAJUSTE 2025

INFORMA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO Y BONIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Persona de Contacto:VERONICA VILLANUEVA

E-Mail Persona de Contacto:veronicavillanue@educacionvillarica.cl

Teléfono Persona de Contacto:94880793

Región:LA ARICA

Provincia:CAUIN

DAEM/DEM

I. MUNIC. VILLARRICA

Resumen de Cifras

Número de Asistentes:5

Anticipo Subvención:30.619.736

Anticipo Propio Subvención:0

Total Bonificación Cargo Sostenedor:30.619.736

Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal:10.112.469

Total Bonificación:40.732.205

N° Meses para Devolución Anticipo:144

Anticipo Propio Propuesto Sostenedor:

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde Trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios										Antecedentes Laborales		Bonificación Cargo Sostenedor			Apertura Cargo Sostenedor		Bono Antigüedad		TOTAL	
RBD	div	Nombre	RUT	div	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha de Nacimiento	Fecha de Inicio	Cupos del Año	Beneficio de cupos proceso	Edad	Horas de Control	Remuneración Imponible reajustada por IPC	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Anticipo Subvención	Anticipo Propio	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono Antigüedad
6686	0	ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ	8.093.339	8	AEDO	CARCO	CONRADO SEGUNDO	M	18/07/1957	2022	Beneficiario 2022	65	44	669.265	11	7.361.915.00	7.361.915.00	0.00	0.00	21	7.000.940.00	14.362.855.00
6685	2	CECO POLITECNICO VILLARRICA	7.293.355	9	ALEGRIA	SANHUEZA	TERESA JEANETTE	F	24/05/1957	2022	Beneficiario 2022	65	44	585.694	11	6.441.844.00	6.441.844.00	0.00	0.00	10 - 14	3.111.529.00	9.553.373.00
6685	2	CECO POLITECNICO VILLARRICA	7.056.462	9	KAHLER	FUERTEALBA	RODOLFO EVALDO	M	28/11/1956	2022	Beneficiario 2022	66	44	585.697	11	6.444.867.00	6.444.867.00	0.00	0.00	15 - 19	0.00	6.444.867.00
6691	7	ESCUELA RAFAEL BARRA LUIS ORCHUE	7.540.771	8	PONCE	PONCE	ANTONIO ALBERTO	M	19/04/1956	2022	Beneficiario 2022	66	44	573.016	11	6.303.176.00	6.303.176.00	0.00	0.00	10 - 14	0.00	6.303.176.00
6688	7	ESCUELA VALENTIN LEEBNER	8.017.660	0	SEPUVEDA	CARRASCO	HUMBERTO ABNER	M	15/04/1957	2022	Beneficiario 2022	65	44	591.162	7	4.068.134.00	4.068.134.00	0.00	0.00	7	0.00	4.068.134.00
6	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
7	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
8	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
9	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
10	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
11	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
12	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
13	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
14	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
15	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
16	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
17	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
18	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
19	#																0.00	0.00	0.00		0.00	0.00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XCQAHG-206>

Concejal Sr. Ronal Seiffert consulta por el monto del reajuste.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM explica que es una fórmula de cálculo distinto que envía el ministerio.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta por cuando se instala, el SLEP y se inicia el traspaso.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM explica que ya partió el proceso de difusión. Hace dos semanas hubo una difusión para los padres y apoderados de las 10 comunas. Los apoderados fueron a Pucón a hacer este proceso de bajada de información, al igual que los Directores y Directora de Salas Cuna, Jardín, Escuelas y Liceos. Este proceso ya lo viene desarrollando la DEV desde abril de este año y seguramente va a ser un proceso que se va a mantener por lo menos por 1 año más para cada 1 de los territorios.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(216) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 20.964, Proceso 2022, que otorga la bonificación por retiro voluntario a cinco (5) asistentes de la educación, por un monto de \$30.619.736 y según lo establecido en la Resolución 2596/2024. Según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	AEDO CARO CONRADO SEGUNDO
2	ALEGRIA SANHUEZA TERESA JEANETTE
3	KAHLER FUENTEALBA RODOLFO EVALDO
4	PONCE PONCE ANTONIO ALBERTO
5	SEPULVEDA CARRASCO HUMBERTO ABNER

V. TOMAR ACUERDO POR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 20.976, QUE OTORGA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A TRECE (13) PROFESORES/AS, POR UN MONTO DE \$278.440.325 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4817/2025.

Javier Nahuelcheo, Director DAEM, explica que corresponde al retiro normal de 13 profesores según detalle adjunto, ellos postularon en forma voluntaria; luego atiende las consultas.



Versión 1.2 - 2024

LEY N°20.976 - PROCESO 2023 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2025
INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Administración:		DAEMDEM		Región:		LA RAGUACIA	
Nombre Sostenedor:		I. MUNIC. VILLARRICA		Provincia:		CAUTIN	
Nombre Persona de Contacto:				VERONICA VILLANUEVA			
E-Mail Persona de Contacto:				veronicavillanueva@educacionvillarrica.cl			
Teléfono Persona de Contacto:				94.980.793			

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Profesionales:		13	
Aporte Complementario (\$):		92.813.448	
Anticipo de Subvención (\$):		278.440.325	
Aporte Propio Sostenedor (\$):		0	
Bonificación Cargo Sostenedor (\$):		371.253.771	
Aporte Fiscal Extraordinario (\$):		38.205.630	
Total Bonificación (\$):		409.459.401	

% Aporte Complementario: 25%
N° Meses para Devolución Anticipo: 144
Aporte propio propuesto Sostenedor (\$): 0

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario				Identificación Personal de Beneficiarios							Antecedentes Laborales					Bonificación Cargo Sostenedor						
RBD	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género Fem o Masc	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Edad	Horas de Contrato	Fecha Horas de contrato	Última Remuneración Devengada (marzo- 2025)	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor				Total Bonificación por Retiro		
																Aporte Complementari o	Anticipo de Subvención	Aporte Propio	Aporte Fiscal Extraordinario			
6085	2	LICEO POLITECNICO VILARRICA	7.360.377	2	ALVAREZ	JARAMILLO	GABRIEL LUIS	M	18/11/58	66	37 6 +	31/10/2022	2.898.904	11	31.855.944	7.966.466	23.889.458	0	374.330	32.240.274		
6085	2	LICEO POLITECNICO VILARRICA	9.431.426	7	ALVEAR	VEJAR	MARIA PIEDAD	F	27/09/63	61	37 6 +	31/10/2022	3.430.435	11	32.240.274	8.060.069	24.180.205	0	0	32.240.274		
6092	5	ESCUELA EPUKLEI	8.601.872	1	ASTETE	VILUGRON	RENE ALBERTO	M	30/11/58	66	37 6 +	31/10/2022	2.294.449	11	25.238.939	6.309.735	18.929.204	0	7.091.335	32.240.274		
6090	9	ESCUELA MARIANO LA TORRE	8.605.392	6	AVENDAÑO	MARTINEZ	EDITA ESTER	F	17/03/63	61	37 6 +	31/10/2022	4.008.147	11	32.240.274	8.060.069	24.180.205	0	0	32.240.274		
6107	7	ESCUELA CONQUIL	7.220.570	7	CARRASCO	ALVAREZ	JOSE ANTONIO	M	16/11/58	66	37 6 +	31/10/2022	3.075.712	11	32.240.274	8.090.089	24.180.205	0	0	32.240.274		
6108	5	ESCUELA MANANTIAL	7.558.614	K	CONCHA	ARELLANO	RUTH ESTRELLA	F	09/03/60	64	37 6 +	31/10/2023	2.821.763	11	31.039.283	7.759.821	23.279.462	0	1.200.991	32.240.274		
5982	5	ESCUELA HECTOR VALENZUELA CEA	7.351.648	K	CUEVAS	SANDOVAL	PEDRO ANTONIO	M	28/03/63	71	37 6 +	31/10/2017	2.724.620	11	29.970.820	7.492.705	22.478.115	0	2.298.454	32.240.274		
6108	5	ESCUELA MANANTIAL	8.840.004	6	GERREGAT	SAMHUEZA	SARA EMMA	F	14/10/62	62	37 6 +	31/10/2023	2.331.486	11	25.646.456	6.411.614	19.234.842	0	6.593.818	32.240.274		
6085	2	LICEO POLITECNICO VILARRICA	8.272.281	0	KUSCHEL	MUNOZ	MARIA INES	F	19/03/58	66	37 6 +	31/10/2017	2.339.125	8	18.713.000	4.678.250	14.034.750	0	4.734.472	23.447.472		
6087	9	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTISTICO ALEXANDER GRAHAM BELL	8.013.259	K	OLIVA	ZAPATA	ALVARO RODRIGO	M	23/06/58	66	37 6 +	31/10/2022	2.759.158	11	30.350.738	7.587.685	22.763.053	0	1.899.536	32.240.274		
8317	7	ESCUELA EL CASTILLO	8.940.086	4	OSÉS	GARAY	ANITA MAGLENE	F	29/10/63	61	37 6 +	31/10/2023	2.440.251	11	27.282.761	6.820.690	20.462.071	0	4.957.513	32.240.274		
6085	2	LICEO POLITECNICO VILARRICA	8.140.418	6	SILVA	ARZOLA	NELSON HERNAN	M	19/11/57	67	36	31/10/2021	2.833.650	11	28.970.150	7.242.538	21.727.612	0	2.398.765	31.368.915		
6087	9	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTISTICO ALEXANDER GRAHAM BELL	9.287.228	9	VILLEGAS	DELGADO	SANDRA JACQUELINE	F	21/06/63	61	37 6 +	31/10/2022	2.314.078	11	25.454.858	6.363.715	19.091.143	0	6.785.416	32.240.274		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		
																0	0	0	0	0		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XCQAHG-206>

Alcalde Sr. Pablo Astete agradecer a estos profesores por el trabajo realizado en la comuna en beneficio de todos quienes han pasado por sus aulas, favoreciendo el crecimiento de la comuna y su gente.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini:**
- **Concejal Lagos:**
- **Alcalde Sr. Astete**

(217) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 20.964, Proceso 2022, que otorga la bonificación por retiro voluntario a cinco (5) asistentes de la educación, por un monto de \$30.619.736 y según lo establecido en la Resolución 2596/2024. Según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	AEDO CARO CONRADO SEGUNDO
2	ALEGRIA SANHUEZA TERESA JEANETTE
3	KAHLER FUENTEALBA RODOLFO EVALDO
4	PONCE PONCE ANTONIO ALBERTO
5	SEPULVEDA CARRASCO HUMBERTO ABNER

VI. TOMAR ACUERDO SUBVENCIONES AÑO 2025.

Andrea Mercado, Encargada OOC da lectura al detalle de las subvenciones solicitadas, las organizaciones, montos solicitados y destino de los mismos. Atiende igualmente las consultas que se le formulan.

De las postulantes, hay varias con los Directorios vencidos, otras que pueden postular a recursos como FONDEVE o FONDEPORTE y a otras vías de financiamiento existentes.

Concejal Sr. Jaime Beltrán ha visto las asignaciones requeridas, las apoya y espera se puedan ver otras formas de financiamiento para aquellas que no están consideradas.

Alcalde Sr. Pablo Astete se han visto varios criterios, entre otros mantener en lo general los aportes del año anterior.

Concejal Sr. Ronal Seiffert el año 2023 se terminó de trabajar la ley 21.522 de las acreencias bancarias, que en resumen indica que los excedentes nos cobrados favorecen a los cuerpos de bomberos del país. Sugiere se consulte con el cuerpo de bomberos para conocer el monto que va recibir por esta vía, así se pude rebajar del monto a otorgarles para favorecer otras organizaciones que están más bajas.



Concejal Sr. Raúl Landini respecto a este tema, sigue mantenido su opinión que las organizaciones territoriales deben tener un monto estable para su funcionamiento, para el resto de las organizaciones funcionales igual un piso mínimo; acá se ve un monto vario pinto. Por otro lado, el estado debe garantizar libertad de culto para todos y tratarlo en igualdad, por ello no le parece del todo el aporte al Consejo de Pastores por M\$1.000, le parece que no se deben hacer distinciones, aunque igual va a apoyar.

Por otro lado, reitera lo planteado cuando recién asumió, de poder aumentar año a año al menos un punto porcentual el monto de la subvención municipal a otorgar.

Alcalde Sr. Pablo Astete al respecto se verá que se puede hacer, pero recuerda que igual quiere poder comenzar a trabajar con presupuesto participativo, aunque sea una minina parte. Se busca comenzar este año.

Esta votación se dejara para el final de la sesión a la espera de obtener la respuesta de bomberos, el resto de las organizaciones no va a sufrir ningún cambio, solo queda por dilucidar lo de bomberos para ver si hay más dinero disponible para otras organizaciones.

Se ofrece le palabra a algunas organizaciones presentes.

Ruth Parra Pdta. en representación del Club de Rodeo Criollo, explica que han presentado un proyecto para contribuir al bienestar animal con insumos y medicamentos (SAG les exige vacunar contra la influenza equina); lo segundo es para el arriendo de la medialuna en Villarrica (le cobran un millón por ocasión).

Nosotros también queremos ver la posibilidad de que ustedes nos faciliten un emblema de Villa rica, un roller algo que nosotros podamos salir como club en nuestro rodeo y poder colocarlo en la galería donde dejemos presente Villarrica.

Ricardo Loustau, Tesorero, representante de Pilmahue. Desde que comenzaron en Tercera División, en su proyecto consideran una subvención, desde sus inicios M\$12.000, donde por estatutos se les exigen contar con una serie de personal profesional. Es un proceso profesional de largo aliento que beneficia no solo al club mismo, sino a la comunidad local por igual.

Paulina Lavado, Directora Asesoría Jurídica, la ley 21.522 modifica la ley bancaria y beneficia a bomberos, pudiendo efectivamente aumentar. En el caso de Bomberos de Villarrica, no afecta la propuesta realizada en este momento, sin perjuicio de poder revisar más adelante, el monto que bomberos gasta para estudiar futuros aportes.

Andrea Mercado, Encargada OOC, no hay claridad de momento cuanto más va a ser el monto a percibir por bomberos.

Concejal Sr. Jaime Beltrán si ese fuera el caso, sugiere dejar pendiente lo de bomberos y aprobar el resto.

Concejal Sr. Mauricio Torres, se va a abstener de votar la subvención para Pilmahue, pues él juega en el club, pero no en la división profesional. Respecto al Consejo de Pastores, el pertenece al mundo evangelio, si bien no va a opinar más allá, el Consejo de Pastores realiza variadas acciones en beneficio de la comunidad de Villarrica con sus recursos; respecto a las iglesia cada uno financia sus acciones; por ello, no va a opinar.



Concejal Sr. Raúl Landini en virtud del principio de igualdad, que está garantizado por la Constitución de la República, no corresponde hacer diferencias con respecto de ningún tipo de religión. Manifesté muy claramente sobre el respeto que tengo con las diferentes iglesias que existen, pero también señalé que existen beneficios que tienen en términos tributarios para poder construir sus templos y que existen diversos fondos del Ministerio de vivienda para poder acceder a ese tipo de situaciones. Nadie desconoce el trabajo social que realiza el Consejo pastores ni la iglesia evangélica. De hecho, me parecería mucho más productivo en ese sentido, para no estar debatiendo esto hoy día acá, que pudieran conformar una organización comunitaria, en particular una organización para poder ayudar en lo que es la rehabilitación de personas en situación de consumos problemáticos que sin duda es destacable

A continuación, se toma la votación, postergando para otra ocasión, la subvención a Cuerpo de Bomberos de Villarrica:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: se abstiene de votar por “Ong Retxikura del Mallolhafeknh” y aprueba el resto.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: se abstiene de votar por “Club Deportivo Pilmahue” y aprueba el resto.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(218) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, otorgar las Subvenciones año 2025, a 60 organizaciones de la Comuna de Villarrica, por un monto total de \$55.490.000, según lo presentado y expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Srta. Andrea Mercado Rivera. Se deja constancia que el concejal Sr. Jaime Beltrán se abstiene de votar por Ong Retxikura del Mallolhafeknh, y el Sr. Mauricio Torres se abstiene de votar para la subvención del Club Deportivo Pilmahue.

No se incluyen las Subvenciones de Bomberos de Villarrica ni de Bomberos de Lican Ray.

SUBVENCIONES 2025				
Nº	SOLICITUD SUBVENCIONES 2025	OBJETIVO	MONTO DEFINITIVO \$	DESTINO FONDOS
1	Activismo Animalista Villarrica	Rescate de perras y gatas, esterilización y adopción de cachorros	1,200,000	Para cancelar (seguir) esterilizaciones y castraciones tanto de gatos como perros.Compra de alimento para todos los rescatados. Compra medicamentos y vacunas. Pago de bencina para trasladar a los adoptados(no siempre son de villarrica quienes dan un hogar). Cancelar deudas veterinarias, hospitalizaciones, insumos (útiles de aseo, antiparasitarios, etc).
2	Agrupación Consejo de Pastores de Villarrica	Trabajar en pro de la unidad del pueblo evangélico e ir en ayuda social cuando la situación lo amerite	1,000,000	Actividad recreativa, arriendo de amplificación y gastos de traslado de invitados.



3	Agrupación Cuequera inclusiva entre Lago y Volcan	Promover la inclusión a través de la cueca, de personas con y sin discapacidad de la comuna.	600,000	Pagar un monitor de Folclor, parlante para ensayos , toldo, hervidor industrial, mesa plegable, plancha terciado para ensayos.
4	Agua Potable Rural Liumalla Sur	Distribución y conservación del sistema de agua pñotable rural en el sector de Liumalla Sur	500,000	Renovación de equipos dañados y mejoramiento de la red de distribución.
5	Agrupación Villarrica Colectivo por la Inclusión	Crear una sociedad inclusiva, mejorar la calidad de vida de las personas que forman este grupo con y sin discapacidad a través de la música y el folclor de nuestro país.	200,000	Instrumentos musicales, calzado para diferentes bailes, contratar a un monitor o profesor Folclorico, pagar confección de trajes
5	Centro Social de Ayuda a la Comunidad Ciudad de Refugio	Aportar a la sociedad, enfocado en niños y jóvenes en situación vulnerable. Que sientan que nuestra institución es un apoyo para sus vidas. Realizamos actividades recreativas con lideres de jóvenes, en el área de la salud, educación, etc.	200,000	Termo hervidor electrico 28 litros, fogon a gas base metalica, refrigerador, juego de losa, microondas, Horno eléctrico.
5	Club Deportivo Social y Cultural Las Rosas del Ruka Pillan	Generar vínculos y redes de apoyo entre mujeres pacientes de cáncer de mamas. Rehabilitación post operatorio. Visualización y prevención.	500,000	Para el pago anual del entrenador y compra de poleras de uniforme del club.
5	Club Adulto Mayor Tiempo Feliz Lican Ray	Motivar, recrear y compartir con nuestros socios. Sentir que a nuestra edad podemos hacer muchas cosas y que nos encontramos mas activos que nunca.	600,000	Participar de un Encuentro folclorico en Punta Arenas el 27 al 29 de noviembre de este año. Los recursos los destinaremos a alimentación: para servicio en restorant y compra de mercadería para preparar nuestra comida.
5	Club de Amigos de la Biblioteca Pública N° 72, Dictino Niño de la Horra	Promover el desarrollo cultural de la comuna de Villarrica, apoyando la gestión de la Biblioteca Municipal, realizando actividades culturales	300,000	Realización de actividades culturales; usando lo solicitado en ítem como equipamiento, difusiones; materiales, traslados, catering para actividades.
10	Club balonmano Villarrica	Promover la práctica deportiva del balonmano entre niños, niñas, adolescentes y adultos de forma recreativa y competitiva, fomentando en ellos hábitos de vida saludable, la sana competencia y el compañerismo, proyectándolos como referentes sociales y deportivos de la comuna.	500,000	Pago de honorarios: Técnico categorías menores, damas y adultos.Implementación: juego de camisetas y short, balones solera, baloneras saco, petos reversibles, resinas, set de limpieza quita resina y set conos planos.



11	Club de Caza y Pesca Villarrica	Fomentar la actuación de los socios frente a actividades que promuevan la capacitación sobre problemáticas de su interés.	500,000	Mejoramiento de techumbre de la sede y hermosamiento de la sede tales como pinturas, mantención de Jardín.
12	Club de Karate Dojo Senshi Gakko	Fomentar la disciplina del karate en todas las edades y potenciar los talentos locales proyectándolos a obtener logros a nivel local, regional y nacional.	500,000	Compra de tatami compuesto de 60 planchas de 1 mt x1 mt c/u.
13	Club de Pesca y Casa Lican Ray	Fomentar la pesca deportiva con devolución y la conservación del medio ambiente acuático. Realizar programas de repoblamiento de alevines en cuerpos de aguas naturales. Desarrollar campaña de repoblamiento de truchas arcoiris y salmon fario en la cuenca del Lago Calafquen.	1,000,000	Reparación y mejoras de infraestructura \$ 5.000.000; Mantenimiento y actualización de las instalaciones de la piscicultura del Club de pesca y casa
14	Club de Rodeo Criollo Corraleros del Lago Villarrica	Promover, mantener y difundir nuestra tradición de rodeo criollo, insentivando al bienestar animal, la sana camaradería, la vida en familia y nuestra cultura e identidad nacional, procurando ser un aporte a nuestra comuna.	1,000,000	Contribuir al bienestar animal de los caballos con la adquisición de forrajes e insumos, gestionando atención veterinaria para la vacunación obligatoria de la influenza equina; Poder costear el arriendo de una medialuna que nos permita realizar el rodeo correspondiente a la temporada 2025.
15	Club de Tiro al Blanco Villarrica	Organizar competencias internas y participar en eventos deportivos a nivel local, regional, nacional e internacional, fomentando la camaradería y el espíritu deportivo en la comuna.	300,000	Para la adquisición de mobiliario silla, mesa y elementos de escritorio para nuestros Deportistas.
16	Club de Voleibol Ayekan Villarrica	Impulsar y promover un modelo de deporte sustentable que beneficie a jóvenes de Villarrica, generando en ellos una buena proyección educativa del deporte de alto nivel compatible con la formación académica.	300,000	Arriendo de gimnasio para el desarrollo de los entrenamientos .



17	Club Deportivo Pilmahue	Promover la práctica deportiva en jóvenes. Ascender a la Tercera División A del futbol chileno.	6,000,000	Financiamiento de servicios profesionales del cuerpo tecnico y cuerpo medico; arriendo de canchas de entrenemiento; alimentación y traslado de jugadores del plantel en su estadia en la ciudad de Villarrica; arriendo de casa o cabaña para estadia de jugadores provenientes de fuera de Villarrica; Arriendo de casa o cabaña para estadia de jugadores provenientes de fuera de Villarrica; traslado, estadia, alimentación y alojamiento cuando el Club Deportivo Pilmahue juega de visita en el marco de la competencia de tercera división del año 2025; vestimenta deportiva oficial y alternativa; implementos deportivos; alimentacion integrantes del pantel que son de fuera de Villarrica.
18	Club Deportivo Social Cultural Beauty Queen	Generar un espacio donde las mujeres puedan crecer como atletas y personas a través del cheerleading, promoviendo la excelencia deportiva, el compañerismo y el desarrollo personal, inspirando a nuestras deportistas a alcanzar máximo potencial.	500,000	Este año tenemos que hacer un traje de competencias el que esta avaluado en \$170.000 aprox. Con iva incluido para nuestras 90 deportistas, y el costo de la inscripciones adicional es de \$200.000 cada una.
19	Club Social y Deportivo Antu Kuyen	Promover el desarrollo artístico y cultural de niños, niñas, jóvenes y adultos a través de la danza y música en vivo, fomentando la participación en diversas disciplinas, valorando las tradiciones chilenas y fortaleciendo la confianza y el trabajo en equipo mediante presentaciones.	1,000,000	Se espera implementar el espacio de entrenamiento instalando espejos de pared para permitir a los bailarines observar y corregir su tecnica y postura, con un monto de \$800.000; Además , se hace necesario contar con un equipo de amplificación de calidad para realizar eventos musicales y bailables, aumentando la capacidad de producción de presentaciones y pasacalles , lo que implica \$ 1.200.000.-
20	Club Social y Deportivo Ayekan Purun	Fomentar la expresión artística y creativa a través de la danza, brindando a niños, jóvenes y adultos, de la comuna de Villarrica, un espacio, donde recrearse, cuidar su cuerpo, enriquecer el espíritu y desarrollar sus talentos.	1,500,000	Uniformes para alumnos, movilizacion a competencias, insumos y colaciones.



21	CLUDIVI	Contribuir a la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad. Promover los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad pertenecientes al CLUDIVI y a la comunidad en general.	4,700,000	Contrato honorarios Kinesiologo. Servicio de traslado. Gastos básicos de la sede.
22	Comité Agua Potable Rural de Catrico los Ulmos	Administrar y mantener un sistema eficiente y sustentable de distribución de agua potable para la comunidad, asegurando el acceso a este recurso esencial de manera continua y segura.	500,000	Cancelar el restante a la consultora Plano Verde SPA. Por el mejoramiento y diseño Ampliación del sistema de APR Catrico Los Ulmos.
23	Comité de Chaura Witra Koañir Tirar Agua	Dotar a la población de agua potable en cantidad, calidad y continuidad.	500,000	Para comprar terreno donde se va a realizar pozo (100m2) esto permitirá dar uso a la ampliación del sistema APR ya que hay un listado de más de 170 familias a la espera del agua potable.
24	Comité Desarrollo Villa el Esfuerzo	Generar iniciativas en diferentes áreas en beneficio de nuestros vecinos.	300,000	1 lavaplatos fondo acero inoxidable, loza, platos bajos y hondos, tazas, vasos, servicio(cubiertos), ollas, sarten, hervidor.
25	Comité Medioambiental y de Desarrollo Comunal	Promover el desarrollo humano de su comunidad, específicamente en lo relativo a la identidad, cultural, el arte, salud, recreación y educación.	300,000	Desarrolllo de actividades formativas con profesionales del área ambiental alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para construir al bienestar social, economico y ambiental en escuelas y colegios para que logren alcanzar la certificación Ambiental; Capacitación a profesores; Difusión medios , insumos, libreria, folleteria, adq. maquina fotografica para exposición final del trabajo.
26	Compañía Folclorica de Villarrica-CODAFO	Difundir y enseñar el folclor, entregando intrucción y conocimiento sobre las tradiciones populares y la cultura de nuestra zona, del país y de Latinoamerica.	1,000,000	Adquisición de vestuario folclórico tradicional e innovador. Compra y mantención de instrumentos musicales. Gastos de transporte y alimentación para salidas culturales y presentaciones fuera de la comuna. Honorarios de monitores para talleres formativos. Materiales para talleres(telas,implementos, de danza, cuadernos, insumos artísticos). Arrendamiento de espacios o compra de equipamiento técnico(amplificación,iluminación).
27	Comunidad Indigena Juan Antonio Yañez Inalef	Fomentar y mantener nuestra cultura, traspasandola a las nuevas generaciones.	500,000	Contenedor de agua, loza, fondos- ollas, bateria de cocina, fogones.



28	Conjunto Folclorico de Profesores Tehuelche	Cultivar y rescatar tradiciones folcloricas de la zona lacustre.	1,000,000	Financiar en parte la cuecada Comunal (Galvanos-atención grupos, etc). Comprar insumos para instrumentos Musicales.
29	Coro Liceo Alexander Graham Bell	Potenciar las habilidades artísticas, mediante técnicas de canto coral que le permita a distintos integrantes fortalecer sus capacidades.	500,000	El destino de los fondos es financiar vestimenta coral, almuerzos, colaciones para participar en los distintos encuentros corales que se realizaran en distintas regiones del país durante el año 2025.
30	Corporacion de Ayuda Al Niño Quemado	Prestar atención integral al niño con lesiones de quemaduras propendiendo a su completa rehabilitación.	1,000,000	Compras de insumos medicos, clinicos y/o medicamentos, equipos de medicos;gastos operacionaleas como mantención de equipos utilizados para la atención de pacientes.
31	Cruz Roja Chilena Filial Lican Ray	Ayudar y proteger a los adultos mayores vulnerables. Educar y prevenir a la comunidad en emergencias. Realizar acción social a la población vulnerable.	1,300,000	Compra de computador e impresoras, material de escritorio para poder realizar de mejor forma las informaciones a traves de redes sociales y enviar nuestra correspondencia.
32	Cruz Roja Villarrica	Entrga de ayuda humanitaria. Capacitar ba la comunidad en primeros auxilios.	2,200,000	Es prioritario la reparación total del inmueble, debido a las filtraciones por antigüedad del edificio; Gastos servicios básicos(luz, agua y gas); Instrumental y equipos de Salud; Reparación cerco perimetral por seguridad
33	Damas de Blanco	Entrga de ayuda espiritual. Material y física al enfermo hospitalizado.	850,000	Mantener un stock de útiles de aseo, pañales y cosas similares que sea de ayuda al paciente hospitalizado
34	Down Villarrica	Garantizar el pleno desarrollo personal, familiar, educativo, laboral y socialde las personas con síndrome de down, así como impulsar acciones de normalización y concienciación social.	1,000,000	Adquisición de insumos para nuestro servicio de Coffe Break tales como tazas de café, platos para tazas de café, vasos de cocktail, maquina de café, mesas plegables, manteles de cocktail, bandejas, revolvedores de café de madera, tetera con infusor para té, bandejas de loza, corta vientos distintivos para socios.
35	Entre Amigos	Promover la integración Social y cultural	800,000	Pagar pasajes a Arica para participar en Campeonato.
36	Equipo de Búsqueda y Rescate Familia Rios	Realizar tareas de rescate, recuperación de cuerpos, búsqueda de personas extraviadas, en ríos y lagos a nivel comunal, regional y nacional.	2,000,000	Reparación de bote zodiac perteneciente al equipo, capacitaciones para los integrantes del equipo, comprar un container, adquisición de equipamiento para el equipo.
37	Escuela de Basquetbol Antû - Millan Villarrica	Fomentar el deporte en los niños y jóvenes. Desarrollar habilidades técnicas y tácticas. Promover valores positivos. Mejorar la salud física. Desarrollar cpacidades cognitivas. Aprender a trabajar en equipo. Aprender a competir.	500,000	Liga Liban Intercomunal; Campeonatos Locales e Intercomunales



38	Escuela de Futbol Femenino Ferrito de Villarrica	Fomentar futbol femenino formativo en sus diferentes rangos etareos. Fortalecer buenos tratos, disciplina y compañerismo.	500,000	Los fondos o monto que queremos solicitar serán destinados para cubrir: 1 viaje de la competencia Regional; petos deportivos para entrenar en todas las categorías; balones de futbol para nuestra preparación durante el año.
39	Feria Catrico los Ulmos	Feria gastronómica dedicada a la venta de comidas tradicionales y productos de la zona.	500,000	Reparar portón de ingreso; Contratar musico para la inauguración; Arrendar una carpa comedor; Comprar productos , banqueteria para coctel de inauguración.
40	Feria Costumbrista Inclusiva	Ofrecer una oferta gastronómica y de esa manera colaborar en el sustento de nuestros hogares y la economía familiar.	500,000	Para mejoramiento de baños de la Feria y un estanque para el agua de 5.500 litros. Materiales para el baño.
41	Fundación Histórica y Patrimonial Héroe del Pacífico	Rescatar y conservar la historia a través de la difusión y ejecución de actividades que rememoran cada una de las hazañas, fechas y hechos en la cual participaron los personajes históricos que formaron nuestra nación.	500,000	20 polera pique, 20 gorros, 20 pantones, 10 vestidos, 20 chaquetas, 20 camisas, 20 corbatas, 20 insignias bordadas, 20 correas, 20 guantes, terciado, 20 replicas de armas, 20 set de botones con insignia de escudo chileno, 20 pares bota militar color ocre.
42	Fundación Relmutray	Promover la calidad de vida de las personas en condición del espectro autista y neurodivergente, potenciando sus habilidades, destrezas y talentos individuales para una mejor adaptación social, pero además para poder acompañar a sus padres y/o cuidadores en el transitar de este aprendizaje de la neurodivergencia y sus condiciones.	1,000,000	Los fondos solicitados estarán a financiar el primer Congreso Neurodivergente de Villarrica, un evento que busca; Promover la comprensión y conciencia sobre la neurodivergencia, visibilizando sus implicancias en la vida de las personas y sus familias.- Desarrollar estrategias y herramientas para fortalecer la inclusión y el apoyo a personas neurodivergentes, beneficiando a familias, educadores y redes de apoyo.- Fomentar la colaboración y organizaciones de redes entre familias, educadores, profesionales de la salud y organizaciones que trabajan con personas neurodivergente, promoviendo un enfoque integral e interdisciplinario.
43	Fundacion Social G 20	Promover el desarrollo integral de las personas y grupos más desprotegidos, en especial aquellos en situación de riesgo y /o marginación social, a trvés del fomento de iniciativas que contribuyan a dignificar las condiciones de vida de las personas.	1,200,000	Actividades de integración: Recursos parav actividades de integración e inclusión socio-cultural, talleres y cursos difigidos a la población migrante y a la comunidad en general; Gastos operacionales: compra de insumos de oficina para el funcionamiento de la oficina de atención al migrante(como tintas de impresora, resma, carpeta, etec); equipamiento: porta folleto aluminio/ acrílico de (4 o 6 niveles), loza , vasos de cartón y organizador para el rincón del café, estufa a gas, letrero de oficina.



44	Grupo Inclusivo Fortaleciendo Oficios	Fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la estimulación sistemática de sus habilidades cognitivas, socioemocionales y adaptativas.	900,000	Invertir en compra de materiales ej: materiales deportivos para el trabajo motriz, libros, eventos, pizarras, software y mc"tecnología de la información y la comunidades"; insumos varios para estimular sus habilidades adaptativas como la alimentación basica," cocina"; contratación de profesionales multidisciplinarios como educador diferencial, psicologo o fonoaudiologo.
45	Junta de Vecinos Villa Europa	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
46	Junta de Vecinos Nuevos Aires	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
47	Junta de Vecinos Nuevo Porvenir	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
48	Junta de Vecinos Los Volcanes	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
49	Ong Retxikura del Mallolahafeknh	Resguardar y proteger el sector de la piedra retxikura, el estero Limawe y alrededores, en conjunto a la diversidad biológica y cultural asociada a estos que forman parte de la cuenca del lago Mallolahfquen, siendo agentes activos de información, sensibilización y movilización de las comunidades buscando e implementando soluciones interculturales, creativas, oportunas inclusivas y respetuosas para el mejor vivir de sus habitantes y biodiversidad.	500,000	Los fondos solicitados se utilizarán para llevar un programa radial donde se puede difundir iniciativas, tecnicas, ideas, y saberes entorno al cuidado del medio ambiente y la cuenca del Mallolahfken, en busqueda de llegar a mas vecinos de la comuna.
50	Organizacion No Gubernamental de Desarrollo Huellas Villarrica u ONG Huellas Villarrica	Rescatar, rehabilitar y reubicar animales en situación de calle, abandonados y/o maltratados. Esterilización principalmente en sectores rurales y vulnerables.	1,200,000	Clinicas veterinarias particulares, equipos de esterilizacion (a bajo costo), Profesionales especializados(etologos-traumatologo),Adquisición de material Educativo, insumos, medicamentos, jaulas, etc.; necesidades del canil Municipal.
51	Organización no Gubernamental de Desarrollo Paly tenencia responsable Lican Ray U O.N.G. Paly	Rescate de perros y gatos en situación de abandono, dar hogar temporal, esterilizar, divulgar la tenencia responsable entre los vecinos.	1,200,000	Esterilización, alimentos y gastos varios.



52	Organización por la Tenencia Responsable de Mascotas en Villarrica	Disminuir la tasa de natalidad de canes y felinos a través de la esterilización. Evitar abandono a través de la educación, extravío a través de identificación y registro de mascotas con microchip. Salud y bienestar a través de controles veterinarios de las mascotas.	1,000,000	Esterilizaciones, de canes y felinos, atenciones veterinarias, exámenes y tratamientos cirugías, medicamentos, alimentos para hogares temporales, antiparasitarios y antipulgas, vacunas para perros y gatos.
53	Organizaciones Microempresarios Pueblito Artesanal	Mejorar las condiciones estructurales, fomentando un entorno que potencie la comercialización de productos.	500,000	Mejorar las condiciones estructurales de los locales artesanales
54	Protectora de Animales Villarrica	Realizar esterilizaciones y castraciones caninas y felinas. Tratamientos que requieren prioridad y que son comunes en perros y gatos.	2,200,000	Esterilizaciones-castraciones; tratamientos prioritarios como distemper, pos cirugía en atropellos-medicamentos etc.
55	Red de Mujeres Huerteras Lacustre	Apoyo a mujeres huerteras que no son beneficiarias de otros programas. Apoyo y capacitación en técnicas de cultivo agroecológicas.	600,000	\$600.000, evento anual de mujeres huerteras en Villarrica.-\$ 600.000, giras Técnicas capacitaciones.
56	Sueños de un Angel	Acoger, ayudar, apoyar y contener a familias de la comuna que tienen un miembro con trastorno del espectro autista.	300,000	Invertir en seguridad para la sede, como camaras de seguridad y protecciones en ventanas y puerta, ya que hemos sufrido de robos que han mermado los insumos que se mantienen en la sede, como materiales, al igual que artefactos como hervidor, computador. etc; por lo que necesitamos seguridad para poder recuperar lo perdido.
57	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Villarrica	Apoyar a las distintas juntas de vecinos rurales en pos de lograr objetivos comunes que mejoren el bienestar de la población rural de la comuna.	1,300,000	Gastos de movilización (bencina, peajes), Viáticos, artículos de librería y papelería, alimentos para eventos y asambleas, premios para eventos, agendas.
58	Union Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Villarrica	Apoyar las organizaciones comunitarias, entregar orientación y asesoría en los distintos eventos, proyectos y actividades que se ejecuten y que sean de beneficio para nuestros vecinos.	1,300,000	Para difusión de las actividades realizadas por las Juntas de vecinos asociadas y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Impresora(multifuncional). Tiembre(renovación). Artículos de librería tales como: resmas de oficio, resmas de carta, corcheteras, perforadoras, pack de lápices grafito, gomas, scotch, porta scotch, carpetas, archivadores, titas para impresoras, etc.



59	Voluntariado de Hospital Damas de Rojo	Ayudar al enfermo hospitalizado con útiles de aseo, pijama, pantuflas, ropa interior entre otros y de esa manera apoyar con los gastos de personas vulnerables.	850,000	Pañales adultos y niños, toallas higiénicas, pasta de diente, cepillos de dientes, peinetas, toallas húmedas, toallas, jabón, shampoo, ropa interior como calzones, boxer, calcetines, pijamas, pantuflas de niños, varón y damas; toalla nova, cloro, útiles de aseo en general, camisa de dormir, prestobarba, crema, confort.
60	Voluntariado Manos Amigas.	Prestar atención en ayuda social hacia el más vulnerable. Entrega de insumos. Operativos sociales en el sector rural.	850,000	Compra de pañales Adultos T.G que van en beneficio de personas vulnerables.
Monto total subvención			55,490,000	

VII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS", ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Alcalde Sr. Pablo Astete quiero aquí hacer solamente un paréntesis respecto al tema que presentara la señora Gianina, en relación a suscribir el convenio con el Ministerio de Desarrollo Social para este programa red local de atención y cuidados. Agradecer también a los concejales Jaime Beltrán y Raúl Landini, porque han hecho un primer acercamiento con la SEREMI. Mariela Huilipan, a quien también agradezco a la distancia. La verdad es que cuando me comunicó la noticia, créame que me paré el asiento felicidad, porque lo vimos en una reunión que tuvimos en Temuco con nuestro equipo de DIDECO, también con la encargada de discapacidad en su momento, para traer este programa a la comuna; además, está muy alineado con nuestro plan de trabajo, también de apoyo, especialmente a cuidadoras y cuidadores.

Gianina Rojas, DIDECO, es una tremenda noticia, se viene a juntar con el Programa Cuidadoras de Respiro; tiene una duración de 12 meses y componente de especialización. Son M\$180.000 que beneficia a 126 personas, elegidas por la Seremi; se comienza con los más severos, luego los moderados; viene en cubrir las necesidades del paciente y también del cuidador. Entrega más detalles.

Concejal Sr. Jaime Beltrán esto es fruto del trabajo de la DIDECO y del equipo de discapacidad, junto al Concejal RL se han querido sumar y aportar. Este programa se fortalece con este convenio, es una tremenda alternativa para los beneficiarios que se atienden.

Gianina Rojas, DIDECO tiene la ventaja de trabajar en una Dirección, donde todos quienes lideran sus programas son profesionales excepcionales.

Concejal Sr. Hermes Medina ¿Estos recursos a que se destinan?, ¿profesionales, ¿arriendos?.

Gianina Rojas, DIDECO el mayor porcentaje viene dirigido a profesionales, esto esta detallado en el convenio entregado.



Concejal Sr. Raúl Landini Le gustaría precisar un poco más esta materia. Sin duda agradecer las gestiones que a través de también el concejal Beltrán pudieron realizar. Recordar igual a quienes nos ven, a quienes nos escuchan que esto pertenece a lo que es el Sistema Nacional de apoyos y cuidados, que es un proyecto de ley que se promulgó durante el gobierno del presidente Gabriel Boric. Muchas veces se habla hoy día, sobre todo que estamos en periodos electorales, con una mirada de pesimismo, pero esta es una de las cosas buenas que establece en los cuidados como un derecho que implica. No es cierto el recibir cuidados, cuidar y el autocuidado y reconoce los cuidados como una labor fundamental en la sociedad.

Alcalde Sr. Pablo Astete quiere valorar el trabajo realizado a la fecha, reconocer que los mismos cuidadores se organizaron entre ellos; se creó igualmente años atrás un banco de pañales que hay que retomar nuevamente.

Concejal Sr. Hermes Medina consulta por el albergue y la situación de un funcionario brasileño en la segunda faja.

Gianina Rojas, DIDECO explica, dentro de lo posible la situación de él y el apoyo entregado.

Concejal Sr. Raúl Landini retoma el tema de las terrazas, la urgencia de contar con la ordenanza, la necesidad de hacer efectivo los cobros de uso de un bien nacional de uso público, regularizar y demoler lo que no corresponde. Ordenar el territorio, apoyar quienes lo hacen bien, pero ordenar; los cobros tienen que ser retroactivos y no es posible condonar porque la ley no lo permite.

Alcalde Sr. Pablo Astete pedirá a la DOM que informe de los avances realizados en la fiscalización y la ordenanza, en la próxima sesión de concejo.

Concejal Sr. Ronal Seiffert este programa de atención a pacientes postrados viene desde la administración del Presidente Piñera. Consulta si con este programa se llegara a Licán Ray con atenciones y si existe un catastro comunal de las personas postradas.

Gianina Rojas, DIDECO si hay pacientes considerados por el ministerio y es de Licán Ray se ira. Respecto al catastro, hay uno en la DIDECO y otro el DSM.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Se abstiene.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(219) El Concejo Municipal, aprueba con la abstención del concejal Sr. Ronald Seiffert suscribir "CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Villarrica, según lo presentado y expuesto por la Directora Desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.



VIII. TOMAR ACUERDO PARA OTORGAR COMODATOS EN FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS ÑANCUL NORTE, RESPECTO A PARTE DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL LUGAR PEÑEHUE PILLAN DE ESTA COMUNA.

Raúl Rost, Abogado de Asesoría Jurídica explica la solicitud del comodato, inmueble ubicado en el sector Ñancul, la superficie es de 6.9 He, pero se busca otorgar 1.253 mt².; presentaron su solicitud en el 2025, en al cual señalan que en su momento dejaron una construcción de 3 x 7 m² que cuenta con luz y agua. Se propone el comodato sea por 10 años. La otra parte la tiene la comunidad indígena Peñehue Pillan.

Concejal Sr. Hermes Medina consulta respecto a la propiedad del bien raíz, si existe una subdivisión del mismo y si está dentro o no del título de merced.

Raúl Rost, Abogado de Asesoría Jurídica, explica que al momento la propiedad es del municipio, no existe ninguna reclamación existente a la fecha respecto a la propiedad del terreno, actualmente el terreno está dividido internamente y la otra parte la tiene la comunidad Peñehue Pillan. Por otro lado si bien existe un título de merced, los estudios de título muestran que son de propiedad del municipio y no existe ninguna reclamación al respecto.

Paulina Lavado, Directora Asesoría Jurídica quiere hacer al respecto una aclaración por la superficie de este terreno, que en el fondo es de 1.253 m². Nosotros igual teníamos entendido que en un Concejo anterior se había discutido si este terreno le pertenecía a la comunidad en su integridad por ser un título de merced, pero a la fecha no se ha efectuado ningún procedimiento con nadie para poder solicitar la restitución de tierras y obviamente esto es un comodato. Como son préstamos precarios de uso, llevan una cantidad limitada de años, pero llevan cláusulas también que señalan que en caso de cualquier evento que no esté contemplado, como por ejemplo esta solicitud que puedan efectuar, se podrá dejar sin efecto, sin derecho a indemnización de ninguna especie, porque ya sería una eventualidad que escapa a todas las circunstancias que nosotros podamos prever y obviamente este terreno está compartido. Es una superficie como les mencioné de 1.253 mts. y existen otros dos comodatos colindantes de otras organizaciones, que esta solicitud no va a tocar en ninguna parte.

Gastón Quijón, vecino y ex dirigente, llevan muchos años con el terreno en comodato que es muy necesario. Más que recuperar este terreno, que lo tienen desde hace muchos años y ahora al recuperarlo se busca contar con una sede para todos.

Henry Muñoz, Pdte. de la JJVV Ñancul Norte, este terreno estuvo desde hace muchos años en su poder desde el año 2012, ellos han tenido el dominio, cercado y con llaves del terreno. Se perdió el año pasado porque la anterior directiva no supo pelear por él. Están de acuerdo con la otra organización por la mitad del terreno para trabajar el conjunto, ya está cercado desde el mismo 2012, hacen uso de esta parte y nunca han dejado de hacer uso desde que se los entregaron.

Alcalde Sr. Pablo Astete va a consultar a que se debe esta controversia con los metros.

Concejal Sr. Raúl Landini le falta escuchar la otra parte que tiene en comodato la otra parte del terreno, no le consta que estén de acuerdo.



Raúl Rost, Abogado de Asesoría Jurídica reitera la explicación. Lo que ocurrió ahí fue de que la comunidad indígena, esa comunidad indígena no estaba dispuesta a compartir este terreno en comodato con esta agrupación; ellos querían el total del terreno, incluyendo lo que lo que se le había otorgado. SECPLAN realizó esta división y los 1.253 m² eran para la comunidad. la Junta de vecinos Ñancul Norte y lo demás era para la otra. Claro era para la otra comunidad indígena que es Francisco Quileñán. En ese momento se rechazó y ahora la agrupación que realizó la solicitud es esta.

Hasta ahora no hemos recibido ningún tipo de solicitud de parte de esa comunidad y ya han pasado hasta 6 meses exactamente. Entonces recibimos ahora la solicitud en tabla.

Alcalde Sr. Pablo Astete se dejará pendiente para poder aclarar esta situación y poner, o en tabla el próximo concejo. Pedirá a SECPLAN que visite el terreno para verificar la situación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(220) El Concejo Municipal, acordó por unanimidad posponer el acuerdo de comodato a la Junta de Vecinos Ñancul Norte, hacer una visita a terreno al lugar y tratarlo en tabla en la sesión del 04 de julio de 2025.

Funcionarios de Gremios del Departamento de Educación Municipal presentes en la sala, solicitan intervenir ante el Concejo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(221) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, aprobar la intervención de funcionarios de los Gremios del Departamento de Educación Municipal.

Se presenta **Hellevith Vera Aburto, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal**. Nuestra asociación agrupa 227 funcionarios asistentes de la educación, de un total de 324, todos ellos con carácter de contrato indefinido. A esta altura, ustedes ya sabrán que los asistentes a la educación somos todos los funcionarios, no pedagogos que participamos del proceso colaborativo de formación integral de los estudiantes en cada establecimiento educacional.



El lunes 16 tuvimos una movilización nacional con dos temas importantes que les hicimos llegar a través de oficinas de parte y a través de las redes; dos temas nacionales, que si afectan lo local. Uno de ellos son las 40 hrs, lo segundo el bono de movilización que por ejemplo los docentes lo reciben y ellos estando en las mismas condiciones, no.

A esto se suma lo que viene en el traspaso al SLEP, con lo que se llama “el carpeteo”, que implica el encasillamiento en el cambio que viene y el monto del sueldo que les corresponderá.

Ingrid Hernández, tesorera, trabaja en el Liceo Politécnico, agradece el poder estar presentes. Son varias las inquietudes, dentro de eso los temas que se exponen, copia les ha sido entregada. Le preocupa el tema de las remuneraciones, donde ahora no se notan las mejoras; hay en el gremio igual sueldos muy altos donde algunos profesionales ganan más que otros profesionales, lo que se busca finalmente es que quede todo normado.

Fernando Yáñez Negrón, el tema es uno netamente económico donde los plazos ya están puestos por el gobierno central, donde cualquier mejorar de remuneraciones deben ser 6 meses antes del traspaso. En el periodo anterior, tuvieron mejoras significativas a las remuneraciones, a estas alturas hay quienes superan el sueldo mínimo por \$10.000; o como en su caso que teniendo 25 años de servicios gana lo mismo que un colega de 5 o 6 años. Si bien es cierto, no tienen derecho a los bienios, si poder contar con algún bono o algo similar. Cualquier mejora que se haga, no será resorte de la municipalidad a posterior y no excederá de dos o dos años y medio más por ahora; apunta igual que esto no sea solo para los poco más de 200 asociados, sino a los más de 300 que existen.

Hellevith Vera Aburto, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal. Sugiere algunas opciones para avanzar en el tema de las carpetas, como se ha hecho en otras comunas, como son las jornadas masivas de revisión de carpetas individuales con el equipo técnico profesional del DAEM a cargo, personal responsable de cada establecimiento, seguramente el inspector o el encargado y todos los funcionarios asistentes de la educación. Cada 1 revisa su carpeta y usa los post-it para señalar las observaciones y eso se va trabajando en conjunto porque a veces incluso es un tema de orden, no tiene que ver con la falta de documento; se ha implementado en otros procesos, así que ya ya está validado

Se ingresó igual por la oficina de partes sus requerimientos para ser tratados, porque nos interesa entablar esta mesa de trabajo, establecerla lo antes posible con a lo menos estos puntos. Comentarles igual que el día lunes 16 se les amedrento a raíz de la convocatoria a movilización, por parte de un Director con la normativa indicada por contraloría y aplicada a los profesores, con descuentos por la movilización, esto casi al filo de la legalidad.

Alcalde Sr. Pablo Astete, vamos a agendar pronto una mesa de trabajo al respecto., también sumar a la comisión de educación del concejo; también ver reuniones en conjunto con todos los actores para no entregar información parcializada. Ya se agendo una reunión con distintos actores para avanzar en el tema de los traspasos. Esto que se viene es muy riguroso, serna muy observados, hay que avanzar también en mejorar la comunicación.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta ¿si están contentos con el traspaso o tienen algunas dudas?, ¿creen mejoraran?.

Hellevith Vera Aburto, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Educación Municipal. Hasta ahora un 80 – 20, porque hay varias cosas que considerar. Primero porque



sabemos que los recursos municipales son escasos y por lo tanto, las mejoras salariales siempre van a ser reducidas, no podemos acceder a una valoración de títulos, por ejemplo. Un asistente de la educación que hoy día. Hizo un esfuerzo por ser técnico en educación parvularia, no lo ve reflejado en su sueldo, por ejemplo.

Alcalde Sr. Pablo Astete, agradece la asistencia de los dirigentes de la asociación y en vista de la hora, para continuar con sesión se requiere acuerdo de Concejo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(222) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, extender la sesión del Concejo por el máximo tiempo que permite el reglamento.

IX. TOMAR ACUERDO APORTE 1% DEL TOTAL DEL PROYECTO “REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS LICAN RAY”, CORRESPONDIENTE A 299 UF.

Claudia Sepúlveda Cortez, SECPLAN, explica el proyecto, su alcance y el monto a aportar para postular. Una vez adjudicado se debe licitar la consultora, lo que considera al menos tres consultas y participación ciudadana.

Concejal Sr. Ronal Seiffert solicita que el diseño sea con identidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, pregunta como se llega a la opción de postular esta plaza.

Alcalde Sr. Pablo Astete, responde que al menos 5 o 6 años atrás, se presentó por primera vez esta plaza más la de Ñancul.

Concejal Sr. Raúl Landini a su juicio se justifica más por la rúbrica de selección la plaza de Licán Ray, considerando que es una vacante en la región, técnicamente es mejor hacer un cambio de vía de postulación entre esta plaza y lo que se viene con Ñancul

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Se abstiene.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**



(223) El Concejo Municipal, aprueba con la abstención del Sr. Raúl Landini Ebner, el Aporte Municipal del 1% del total del proyecto, correspondiente a 299 UF (\$11.116.726.788), en el marco de la postulación al Llamado Regular del Programa Espacios Públicos 2025-2026, para el proyecto a postular denominado “REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS LICAN-RAY”, cuyo monto total aproximado para diseño y ejecución asciende a 29.925 UF (\$1.173.631.870). Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de SECPLAN.

X. TOMAR ACUERDO APORTES VALORADOS NO MONETARIOS POR PARTE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU PARA LA LOCALIDAD DE ÑANCUL.

Claudia Sepúlveda Cortez, SECPLAN El presente programa está orientado al fortalecimiento de localidades con menos de 20.000 habitantes. El propósito es lograr este objetivo mediante inversiones públicas y una gestión participativa, buscando reducir brechas territoriales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, la localidad de Ñancul ha sido seleccionada para su postulación, considerando su alto potencial y las importantes necesidades detectadas en ámbitos como infraestructura, equipamiento comunitario y acceso a bienes públicos.

El programa representa una inversión de aproximadamente 1.600 millones de pesos, concebido como una iniciativa análoga al programa 'Quiero Mi Barrio', pero específicamente diseñado para contextos rurales de menos de 20.000 habitantes. Estos fondos se distribuirán para la contratación de profesionales que ejecutarán el programa durante cinco años, la realización de una obra detonante y el apalancamiento de recursos a través de la gestión multisectorial.

En caso de que la localidad sea seleccionada, se requerirá la aprobación del Consejo Municipal de aportes valorados no monetarios. Esto constituirá una expresión formal del compromiso institucional con el desarrollo integral de Ñancul y el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad, tal como se detalla en la minuta adjunta.

Si bien se evaluó la postulación de Lican Ray, la urgente necesidad de intervención en Ñancul, evidenciada por su estado de rezago y la ausencia de inversión pública significativa durante aproximadamente una década, fue determinante. La iniciativa busca potenciar la vocación agroartesanal de la localidad, brindando apoyo a los emprendedores que han enfrentado un desarrollo más lento en comparación con Lican Ray. Por tanto, se priorizó la postulación de Ñancul.

Concejal Sr. Raúl Landini, porque no se postula mediante la modalidad de sistema, dos localidades que comparten vocación; lo reitera por la rúbrica de postulación. Lo que discute es si este es el instrumento más adecuado.

Alcalde Sr. Pablo Astete nuestra decisión de postular Ñancul para este programa específico se fundamenta en una situación histórica y una necesidad de reparación por parte del Estado. Es un hecho conocido por todos que el Plan Regulador Comunal ha impedido la inversión pública en Ñancul durante años. Esta localidad ha estado en un evidente rezago, con la última inversión significativa —la de alcantarillado— datando de 2014. Desde entonces, solo ha recibido intervenciones menores como pavimentos y veredas, pero ninguna inversión relevante.



Consideramos que la postulación de Ñancul a este programa representa una oportunidad única para que el Estado compense años de desatención y falta de inversión. Es una reparación necesaria para favorecer a una localidad que ha sido históricamente postergada. Este programa, por su naturaleza integral y su capacidad de movilizar recursos significativos, es el instrumento más adecuado para iniciar un verdadero proceso de desarrollo y mejora de la calidad de vida en Ñancul, cerrando así la brecha territorial que la ha afectado por tanto tiempo.

Ximena Peña, Asesor Urbanista, este programa es uno de los pocos programas utilizar, ni siquiera tenemos límite urbano, por ello este calza para este tipo de localidades. Sin desconocer Licán Ray, se optó este año por hacerlo así, porque Licán tiene otras opciones y servicios que Ñancul no. Este proyecto se puede postular igual todos los años, se obtiene igual puntaje por cada postulación. Para el próximo año, se puede realizar alguna reunión en conjunto en comisión para avanzar en estas postulaciones.

Concejal Sr. Roberto Lagos, comparte lo planteado frente a Ñancul y la necesidad de avanzar con el proceso.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(224) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad los “Aportes Valorados No Monetarios por parte de la Municipalidad de Villarrica, en el marco de la postulación de la localidad de Ñancul al Programa de Pequeñas Localidades del MINVU, correspondiente al llamado vigente según Resolución Exenta N°700, lo cual considera la disposición de los siguientes recursos:

- **Espacio físico habilitado para el funcionamiento del equipo territorial del programa.**
- **Conectividad mediante red de internet estable.**
- **Acceso a impresora plotter y sus respectivos insumos (papel, tinta, etc.).**
- **Insumos de oficina básicos (papelería, archivadores, artículos de escritorio).**
- **Apoyo logístico para impresiones, difusión y coordinación de reuniones comunitarias.**

Dichos aportes no representan gasto financiero adicional, ya que se trata del uso de recursos existentes en la Municipalidad, y son fundamentales para la correcta ejecución del programa en caso de ser adjudicado. Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepulveda Cortez, Directora SECPLAN.

XI. TOMAR ACUERDO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL ROL 332-681, AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG), RESPECTO A LOS TERRENOS DE LA ESCUELA EL CASTILLO Y TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS COPIHUES.

Susana Torres, vengo a presentar, a solicitar más bien la autorización por parte del Concejo para presentar ante el SAG, la subdivisión de este predio en donde se ubica la Escuela el Castillo. Ahi tenemos un proyecto que actualmente se encuentra elegible, que es de la Junta de vecinos Altolos Copihues por una construcción de un salón multipropósito. Esta subdivisión del terreno que actualmente tiene 1,05 hectáreas y se pretende dividir en dos lotes dejando el



lote número 1 con 0,33 hectáreas para la Escuela y el resto 0,72 hectáreas para la construcción de la sede que se está postulando actualmente.

Claudia Sepúlveda Cortez, SECPLAN, esto se enmarca igual en lo que se viene de los trasposos al SLEP para la construcción de esta sede a la comunidad; lo mismo se está viendo en otras situaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba.**

(225) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la presentación de Solicitud de Subdivisión Predial Rol N° 332-681, al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al Terreno Escuela El Castillo y al Terreno destinado a la construcción de la futura Sede Social del Comité Los Copihues, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el SAG para la tramitación del expediente de subdivisión predial. Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora SECPLAN.

XII. PRESENTACIÓN SOBRE OBSERVACIONES A LA "PROPUESTA Y CRONOLOGÍA DEL PROCESOS DE ENMIENDAS VILLARRICA Y LICAN RAY".

Ximena Peña, Asesor Urbanista, expone el contenido de la minuta entregada a cada concejal, con el detalle del proceso a la fecha, de lo realizado, lo que se viene; se atienden las consultas.

1. Fases del Proceso de Tramitación. Hemos avanzado en los siguientes puntos fundamentales:

- a. Autorización del Concejo: Ya contamos con la solicitud y autorización del Consejo para las licencias de Villarrica y Lican Ray.
- b. Generación de Informes: El informe correspondiente ya fue elaborado y enviado. Confirmando que el concejal lo recibió.
- c. Informes a Vecinos: Hemos comenzado a informar a los grupos relevantes. Por ejemplo, ya tuvimos una reunión con el grupo de arquitectos, quienes son un punto clave de contacto con las solicitudes de los vecinos y quienes deberán aplicar estas enmiendas.

2. Próximos Pasos Detallados. Actualmente, estamos enfocados en las siguientes etapas:

- a. Cartas Certificadas: Estamos preparando las cartas certificadas para entregar a los vecinos más directamente afectados. Dado que las enmiendas son a nivel de toda la ciudad, estas se dirigirán principalmente a las juntas de vecinos mediante correo certificado.
- b. Publicación en el Diario Oficial: Se está gestionando la publicación en el Diario Oficial, un paso previo a la realización de las audiencias públicas.



c. Audiencias Públicas:

1. Villarrica: Se realizarán tres audiencias durante la segunda semana de julio. Estamos buscando las sedes: una será en este auditorio, otra en el segundo piso de la biblioteca municipal y una tercera en la sede de Los Volcanes (probablemente el jueves 11).
2. Licán Ray: Se llevarán a cabo dos audiencias: una en la escuela Epuclay y la otra en la biblioteca local.

d. Período de Publicación y Observaciones:

1. Una vez realizadas las audiencias, las enmiendas se publicarán en la biblioteca de Lican Ray, en la biblioteca de Villarrica y en este auditorio.
2. También estarán disponibles en la página web del municipio y se entregarán archivos digitales a las juntas de vecinos.
3. Los vecinos tendrán un mes (durante todo julio) para revisar las enmiendas y formular observaciones por escrito.
4. Nosotros dispondremos de 30 días para responder a estas observaciones, aceptándolas o rechazándolas según corresponda.

e. Reaprobación por el Consejo: Tras el período de observaciones y respuestas, volveremos a presentarnos ante ustedes para que evalúen cómo se gestionaron las observaciones, si fueron acogidas y si es necesario ajustar o eliminar puntos.

f. Decreto Alcaldicio y Registro: Finalmente, se emitirá el decreto alcaldicio, se realizará la publicación en el Diario Oficial y se ingresará la información en el Conservador de Bienes Raíces.

3. Plazos Estimados

Los plazos estimados para completar este proceso son, a más tardar, noviembre. Sin embargo, con el ritmo actual de preparación de las cartas, prevemos que podríamos concluir en octubre.

4. Ofrecimiento de Reuniones Adicionales

Si requieren una reunión especial para una explicación más detallada, ya sea en persona u online, con gusto la coordinaremos. Asimismo, si algún grupo de vecinos desea una explicación particular, estamos a disposición.

XIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Por la hora no hay puntos varios, de existir alguno se enviaran por correo.

XIV. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 12, 11.06.2025, Encargada Seguridad Pública, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 125 DAF, Informe de Gastos Acumulados Municipales Mensuales mes de Mayo 2025.
- Memorándum N° 22 13.06.25, Asesoría Jurídica, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Raúl Landini.
- Memorándum N° 13, 17.06.25, Alumbrado Público, dando respuesta a requerimientos Concejal Sr Raúl Landini.



XV. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(213) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, las actas de las Sesiones Extraordinarias N°11 y Sesión Ordinaria N°16, sin observaciones.

(214) Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 3/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

(215) Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION MUNICIPAL N° 4/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº4/ Año 2024

Numeración Correlativa	4/2024
Sesión de Concejo de Fecha	Junio de 2025
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:	
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	3
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	86,698
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	86,695
Objeto de la Modificación	
- Incorporar ajuste al presupuesto de gastos con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, ajuste al presupuesto de gastos con cargo a la Subvención de Mantenimiento y ajuste y reintegro saldo recursos FAEP 2024 - Reactivación Educativa, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 25 " C X P Integros al Fisco" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
3	
Aumenta	
3	
115-08-99	Otros Ingresos Corrientes
	3

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		86,695
Disminuye		86,695
215-21-03	Otras Remuneraciones	2,591
215-22-01	Alimentos y Bebidas	3,000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	27,104
215-22-05	Servicios Básicos	3,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	17,000
215-22-08	Servicios Generales	5,000
215-22-09	Arriendos	26,000
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	1,000
215-29-06	Equipos Informáticos	1,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		86,698
Aumenta		86,698
215-22-01	Alimentos y Bebidas	12,426
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	13,000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19,000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6,000
215-22-08	Servicios Generales	17,000
215-22-09	Arriendos	3,457
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	3,037
215-25-99	Otros Integros al Fisco	1,548
215-29-04	Mobiliario y Otros	6,700
215-29-06	Equipos Informáticos	4,530



(216) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 20.964, Proceso 2022, que otorga la bonificación por retiro voluntario a cinco (5) asistentes de la educación, por un monto de \$30.619.736 y según lo establecido en la Resolución 2596/2024. Según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	AEDO CARO CONRADO SEGUNDO
2	ALEGRIA SANHUEZA TERESA JEANETTE
3	KAHLER FUENTEALBA RODOLFO EVALDO
4	PONCE PONCE ANTONIO ALBERTO
5	SEPULVEDA CARRASCO HUMBERTO ABNER

(217) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, reajuste al anticipo de subvención de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 20.964, Proceso 2022, que otorga la bonificación por retiro voluntario a cinco (5) asistentes de la educación, por un monto de \$30.619.736 y según lo establecido en la Resolución 2596/2024. Según lo presentado y expuesto por el Sr Javier Nahuelcheo Montecino, Director del DAEM, que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
1	AEDO CARO CONRADO SEGUNDO
2	ALEGRIA SANHUEZA TERESA JEANETTE
3	KAHLER FUENTEALBA RODOLFO EVALDO
4	PONCE PONCE ANTONIO ALBERTO
5	SEPULVEDA CARRASCO HUMBERTO ABNER

(218) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, otorgar las Subvenciones año 2025, a 60 organizaciones de la Comuna de Villarrica, por un monto total de \$55.490.000, según lo presentado y expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Srta. Andrea Mercado Rivera. Se deja constancia que el concejal Sr. Jaime Beltrán se abstiene de votar por Ong Retxikura del Mallolhafeknh, y el Sr. Mauricio Torres se abstiene de votar para la subvención del Club Deportivo Pilmahue.

No se incluyen las Subvenciones de Bomberos de Villarrica ni de Bomberos de Lican Ray.

SUBVENCIONES 2025				
N°	SOLICITUD SUBVENCIONES 2025	OBJETIVO	MONTO DEFINITIVO \$	DESTINO FONDOS
1	Activismo Animalista Villarrica	Rescate de perras y gatas, esterilización y adopción de cachorros	1,200,000	Para cancelar (seguir) esterilizaciones y castraciones tanto de gatos como perros.Compra de alimento para todos los rescatados. Compra medicamentos y vacunas. Pago de bencina para trasladar a los adoptados(no siempre son de villarrica quienen dan un hogar). Cancelar deudas veterinarias, hospitalizaciones, insumos (útiles de aseo, antiparasitarios, etc).



2	Agrupación Consejo de Pastores de Villarrica	Trabajar en pro de la unidad del pueblo evangélico e ir en ayuda social cuando la situación lo amerite	1,000,000	Actividad recreativa, arriendo de amplificación y gastos de traslado de invitados.
3	Agrupación Cuequera inclusiva entre Lago y Volcan	Promover la inclusión a través de la cueca, de personas con y sin discapacidad de la comuna.	600,000	Pagar un monitor de Folclor, parlante para ensayos , toldo, hervidor industrial, mesa plegable, plancha terciado para ensayos.
4	Agua Potable Rural Liumalla Sur	Distribución y conservación del sistema de agua pñotable rural en el sector de Liumalla Sur	500,000	Renovación de equipos dañados y mejoramiento de la red de distribución.
5	Agrupación Villarrica Colectivo por la Inclusión	Crear una sociedad inclusiva, mejorar la calidad de vida de las personas que forman este grupo con y sin discapacidad a través de la música y el folclor de nuestro país.	200,000	Instrumentos musicales, calzado para diferentes bailes, contratar a un monitor o profesor Folclorico, pagar confección de trajes
5	Centro Social de Ayuda a la Comunidad Ciudad de Refugio	Aportar a la sociedad, enfocado en niños y jóvenes en situación vulnerable. Que sientan que nuestra institución es un apoyo para sus vidas. Realizamos actividades recreativas con lideres de jóvenes, en el área de la salud, educación, etc.	200,000	Termo hervidor electrico 28 litros, fogon a gas base metalica, refrigerador, juego de losa, microondas, Horno eléctrico.
5	Club Deportivo Social y Cultural Las Rosas del Ruka Pillan	Generar vínculos y redes de apoyo entre mujeres pacientes de cáncer de mamas. Rehabilitación post operatorio. Visualización y prevención.	500,000	Para el pago anual del entrenador y compra de poleras de uniforme del club.
5	Club Adulto Mayor Tiempo Feliz Lican Ray	Motivar, recrear y compartir con nuestros socios. Sentir que a nuestra edad podemos hacer muchas cosas y que nos encontramos mas activos que nunca.	600,000	Participar de un Encuentro folclorico en Punta Arenas el 27 al 29 de noviembre de este año. Los recursos los destinaremos a alimentación: para servicio en restorant y compra de mercadería para preparar nuestra comida.
5	Club de Amigos de la Biblioteca Pública N° 72, Dictino Niño de la Horra	Promover el desarrollo cultural de la comuna de Villarrica, apoyando la gestión de la Biblioteca Municipal, realizando actividades culturales	300,000	Realización de actividades culturales; usando lo solicitado en ítem como equipamiento, difusiones; materiales, traslados, catering para actividades.



10	Club balonmano Villarrica	Promover la práctica deportiva del balonmano entre niños, niñas, adolescentes y adultos de forma recreativa y competitiva, fomentando en ellos hábitos de vida saludable, la sana competencia y el compañerismo, proyectándolos como referentes sociales y deportivos de la comuna.	500,000	Pago de honorarios: Técnico categorías menores, damas y adultos. Implementación: juego de camisetas y short, balones solera, baloneras saco, petos reversibles, resinas, set de limpieza quita resina y set conos planos.
11	Club de Caza y Pesca Villarrica	Fomentar la actuación de los socios frente a actividades que promuevan la capacitación sobre problemáticas de su interés.	500,000	Mejoramiento de techumbre de la sede y hermosamiento de la sede tales como pinturas, mantención de Jardín.
12	Club de Karate Dojo Senshi Gakko	Fomentar la disciplina del karate en todas las edades y potenciar los talentos locales proyectándolos a obtener logros a nivel local, regional y nacional.	500,000	Compra de tatami compuesto de 60 planchas de 1 mt x1 mt c/u.
13	Club de Pesca y Casa Lican Ray	Fomentar la pesca deportiva con devolución y la conservación del medio ambiente acuático. Realizar programas de repoblamiento de alevines en cuerpos de aguas naturales. Desarrollar campaña de repoblamiento de truchas arcoiris y salmon fario en la cuenca del Lago Calafquen.	1,000,000	Reparación y mejoras de infraestructura \$ 5.000.000; Mantenimiento y actualización de las instalaciones de la piscicultura del Club de pesca y casa
14	Club de Rodeo Criollo Corraleros del Lago Villarrica	Promover, mantener y difundir nuestra tradición de rodeo criollo, insentivando al bienestar animal, la sana camaradería, la vida en familia y nuestra cultura e identidad nacional, procurando ser un aporte a nuestra comuna.	1,000,000	Contribuir al bienestar animal de los caballos con la adquisición de forrajes e insumos, gestionando atención veterinaria para la vacunación obligatoria de la influenza equina; Poder costear el arriendo de una medialuna que nos permita realizar el rodeo correspondiente a la temporada 2025.
15	Club de Tiro al Blanco Villarrica	Organizar competencias internas y participar en eventos deportivos a nivel local, regional, nacional e internacional, fomentando la camaradería y el espíritu deportivo en la comuna.	300,000	Para la adquisición de mobiliario silla, mesa y elementos de escritorio para nuestros Deportistas.



16	Club de Voleibol Ayekan Villarrica	Impulsar y promover un modelo de deporte sustentable que beneficie a jóvenes de Villarrica, generando en ellos una buena proyección educativa del deporte de alto nivel compatible con la formación académica.	300,000	Arriendo de gimnasio para el desarrollo de los entrenamientos .
17	Club Deportivo Pilmahue	Promover la práctica deportiva en jóvenes. Ascender a la Tercera División A del fútbol chileno.	6,000,000	Financiamiento de servicios profesionales del cuerpo técnico y cuerpo médico; arriendo de canchas de entrenamiento; alimentación y traslado de jugadores del plantel en su estadía en la ciudad de Villarrica; arriendo de casa o cabaña para estadía de jugadores provenientes de fuera de Villarrica; Arriendo de casa o cabaña para estadía de jugadores provenientes de fuera de Villarrica; traslado, estadía, alimentación y alojamiento cuando el Club Deportivo Pilmahue juega de visita en el marco de la competencia de tercera división del año 2025; vestimenta deportiva oficial y alternativa; implementos deportivos; alimentación integrantes del plantel que son de fuera de Villarrica.
18	Club Deportivo Social Cultural Beauty Queen	Generar un espacio donde las mujeres puedan crecer como atletas y personas a través del cheerleading, promoviendo la excelencia deportiva, el compañerismo y el desarrollo personal, inspirando a nuestras deportistas a alcanzar máximo potencial.	500,000	Este año tenemos que hacer un traje de competencias el que está avaluado en \$170.000 aprox. Con IVA incluido para nuestras 90 deportistas, y el costo de la inscripciones adicional es de \$200.000 cada una.
19	Club Social y Deportivo Antu Kuyen	Promover el desarrollo artístico y cultural de niños, niñas, jóvenes y adultos a través de la danza y música en vivo, fomentando la participación en diversas disciplinas, valorando las tradiciones chilenas y fortaleciendo la confianza y el trabajo en equipo mediante presentaciones.	1,000,000	Se espera implementar el espacio de entrenamiento instalando espejos de pared para permitir a los bailarines observar y corregir su técnica y postura, con un monto de \$800.000; Además, se hace necesario contar con un equipo de amplificación de calidad para realizar eventos musicales y bailables, aumentando la capacidad de producción de presentaciones y pasacalles, lo que implica \$ 1.200.000.-



20	Club Social y Deportivo Ayekan Purun	Fomentar la expresión artística y creativa a través de la danza, brindando a niños, jóvenes y adultos, de la comuna de Villarrica, un espacio, donde recrearse, cuidar su cuerpo, enriquecer el espíritu y desarrollar sus talentos.	1,500,000	Uniformes para alumnos, movilización a competencias, insumos y colaciones.
21	CLUDIVI	Contribuir a la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad. Promover los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad pertenecientes al CLUDIVI y a la comunidad en general.	4,700,000	Contrato honorarios Kinesiólogo. Servicio de traslado. Gastos básicos de la sede.
22	Comité Agua Potable Rural de Catrico los Ulmos	Administrar y mantener un sistema eficiente y sustentable de distribución de agua potable para la comunidad, asegurando el acceso a este recurso esencial de manera continua y segura.	500,000	Cancelar el restante a la consultora Plano Verde SPA. Por el mejoramiento y diseño Ampliación del sistema de APR Catrico Los Ulmos.
23	Comité de Chaura Witra Koañir Tirar Agua	Dotar a la población de agua potable en cantidad, calidad y continuidad.	500,000	Para comprar terreno donde se va a realizar pozo (100m2) esto permitirá dar uso a la ampliación del sistema APR ya que hay un listado de más de 170 familias a la espera del agua potable.
24	Comité Desarrollo Villa el Esfuerzo	Generar iniciativas en diferentes áreas en beneficio de nuestros vecinos.	300,000	1 lavaplatos fondo acero inoxidable, loza, platos bajos y hondos, tazas, vasos, servicio(cubiertos), ollas, sartén, hervidor.
25	Comité Medioambiental y de Desarrollo Comunal	Promover el desarrollo humano de su comunidad, específicamente en lo relativo a la identidad, cultural, el arte, salud, recreación y educación.	300,000	Desarrollo de actividades formativas con profesionales del área ambiental alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para construir al bienestar social, económico y ambiental en escuelas y colegios para que logren alcanzar la certificación Ambiental; Capacitación a profesores; Difusión medios, insumos, librería, folletería, adq. máquina fotográfica para exposición final del trabajo.



26	Compañía Folclorica de Villarrica-CODAFO	Difundir y enseñar el folclor, entregando intrucción y conocimiento sobre las tradiciones populares y la cultura de nuestra zona, del país y de Latinoamerica.	1,000,000	Adquisición de vestuario folclórico tradicional e innovador. Compra y mantención de instrumentos musicales. Gastos de transporte y alimentación para salidas culturales y presentaciones fuera de la comuna. Honorarios de monitores para talleres formativos. Materiales para talleres(telas,implementos, de danza, cuadernos, insumos artísticos). Arrendamiento de espacios o compra de equipamiento técnico(amplificación,iluminación).
27	Comunidad Indigena Juan Antonio Yañez Inalef	Fomentar y mantener nuestra cultura, traspasandola a las nuevas generaciones.	500,000	Contenedor de agua, loza, fondos- ollas, bateria de cocina, fogones.
28	Conjunto Folclorico de Profesores Tehuelche	Cultivar y rescatar tradiciones folcloricas de la zona lacustre.	1,000,000	Financiar en parte la cuecada Comunal (Galvanos-atención grupos, etc). Comprar insumos para instrumentos Musicales.
29	Coro Liceo Alexander Graham Bell	Potenciar las habilidades artísticas, mediante técnicas de canto coral que le permita a distintos integrantes fortalecer sus capacidades.	500,000	El destino de los fondos es financiar vestimenta coral, almuerzos, colaciones para participar en los distintos encuentros corales que se realizaran en distintas regiones del país durante el año 2025.
30	Corporacion de Ayuda Al Niño Quemado	Prestar atención integral al niño con lesiones de quemaduras propendiendo a su completa rehabilitación.	1,000,000	Compras de insumos medicos, clinicos y/o medicamentos, equipos de medicos;gastos operacionaleas como mantención de equipos utilizados para la atención de pacientes.
31	Cruz Roja Chilena Filial Lican Ray	Ayudar y proteger a los adultos mayores vulnerables. Educar y prevenir a la comunidad en emergencias. Realizar acción social a la población vulnerable.	1,300,000	Compra de computador e impresoras, material de escritorio para poder realizar de mejor forma las informaciones a traves de redes sociales y enviar nuestra correspondencia.
32	Cruz Roja Villarrica	Entrga de ayuda humanitaria. Capacitar ba la comunidad en primeros auxilios.	2,200,000	Es prioritario la reparación total del inmueble, debido a las filtraciones por antigüedad del edificio; Gastos servicios básicos(luz, agua y gas); Instrumental y equipos de Salud; Reparación cerco perimetral por seguridad
33	Damas de Blanco	Entrga de ayuda espiritual. Material y física al enfermo hospitalizado.	850,000	Mantener un stock de útiles de aseo, pañales y cosas similares que sea de ayuda al paciente hospitalizado
34	Down Villarrica	Garantizar el pleno desarrollo personal, familiar, educativo, laboral y socialde las personas con síndrome de down, asi como impulsar acciones de normalización y concienciación social.	1,000,000	Adquisición de insumos para nuestro servicio de Coffe Break tales como tazas de café, platos para tazas de café, vasos de cocktel, maquina de café, mesas plegables, manteles de cocktel, bandejas, revolvedores de café de madera, tetera con infusor para té, bandejas de loza, corta vientos distintivos para socios.
35	Entre Amigos	Promover la integración	800,000	Pagar pasajes a Arica para participar en



		Social y cultural		Campeonato.
36	Equipo de Búsqueda y Rescate Familia Rios	Realizar tareas de rescate, recuperación de cuerpos, búsqueda de personas extraviadas, en ríos y lagos a nivel comunal, regional y nacional.	2,000,000	Reparación de bote zodiac perteneciente al equipo, capacitaciones para los integrantes del equipo, comprar un container, adquisición de equipamiento para el equipo.
37	Escuela de Basquetbol Antû - Millan Villarrica	Fomentar el deporte en los niños y jóvenes. Desarrollar habilidades técnicas y tácticas. Promover valores positivos. Mejorar la salud física. Desarrollar capacidades cognitivas. Aprender a trabajar en equipo. Aprender a competir.	500,000	Liga Liban Intercomunal; Campeonatos Locales e Intercomunales
38	Escuela de Futbol Femenino Ferrito de Villarrica	Fomentar futbol femenino formativo en sus diferentes rangos etareos. Fortalecer buenos tratos, disciplina y compañerismo.	500,000	Los fondos o monto que queremos solicitar serán destinados para cubrir: 1 viaje de la competencia Regional; petos deportivos para entrenar en todas las categorías; balones de futbol para nuestra preparación durante el año.
39	Feria Catrico los Ulmos	Feria gastronómica dedicada a la venta de comidas tradicionales y productos de la zona.	500,000	Reparar portón de ingreso; Contratar musico para la inauguración; Arrendar una carpa comedor; Comprar productos , banqueteria para coctel de inauguración.
40	Feria Costumbrista Inclusiva	Ofrecer una oferta gastronómica y de esa manera colaborar en el sustento de nuestros hogares y la economía familiar.	500,000	Para mejoramiento de baños de la Feria y un estanque para el agua de 5.500 litros. Materiales para el baño.
41	Fundación Histórica y Patrimonial Héroes del Pacífico	Rescatar y conservar la historia a través de la difusión y ejecución de actividades que rememoran cada una de las hazañas, fechas y hechos en la cual participaron los personajes históricos que formaron nuestra nación.	500,000	20 polera pique, 20 gorros, 20 pantones, 10 vestidos, 20 chaquetas, 20 camisas, 20 corbatas, 20 insignias bordadas, 20 correas, 20 guantes, terciado, 20 replicas de armas, 20 set de botones con insignia de escudo chileno, 20 pares bota militar color ocre.



42	Fundación Relmutray	Promover la calidad de vida de las personas en condición del espectro autista y neurodivergente, potenciando sus habilidades, destrezas y talentos individuales para una mejor adaptación social, pero además para poder acompañar a sus padres y/o cuidadores en el transitar de este aprendizaje de la neurodivergencia y sus condiciones.	1,000,000	Los fondos solicitados estarán a financiar el primer Congreso Neurodivergente de Villarrica, un evento que busca; Promover la comprensión y conciencia sobre la neurodivergencia, visibilizando sus implicancias en la vida de las personas y sus familias.- Desarrollar estrategias y herramientas para fortalecer la inclusión y el apoyo a personas neurodivergentes, beneficiando a familias, educadores y redes de apoyo.- Fomentar la colaboración y organizaciones de redes entre familias, educadores, profesionales de la salud y organizaciones que trabajan con personas neurodivergente, promoviendo un enfoque integral e interdisciplinario.
43	Fundacion Social G 20	Promover el desarrollo integral de las personas y grupos más desprotegidos, en especial aquellos en situación de riesgo y /o marginación social, a través del fomento de iniciativas que contribuyan a dignificar las condiciones de vida de las personas.	1,200,000	Actividades de integración: Recursos para actividades de integración e inclusión socio-cultural, talleres y cursos dirigidos a la población migrante y a la comunidad en general; Gastos operacionales: compra de insumos de oficina para el funcionamiento de la oficina de atención al migrante (como tintas de impresora, resma, carpeta, etc); equipamiento: porta folleto aluminio/ acrílico de (4 o 6 niveles), loza, vasos de cartón y organizador para el rincón del café, estufa a gas, letrero de oficina.
44	Grupo Inclusivo Fortaleciendo Oficios	Fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la estimulación sistemática de sus habilidades cognitivas, socioemocionales y adaptativas.	900,000	Invertir en compra de materiales ej: materiales deportivos para el trabajo motoriz, libros, eventos, pizarras, software y tecnología de la información y la comunidades"; insumos varios para estimular sus habilidades adaptativas como la alimentación básica, "cocina"; contratación de profesionales multidisciplinarios como educador diferencial, psicólogo o fonoaudiólogo.
45	Junta de Vecinos Villa Europa	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
46	Junta de Vecinos Nuevos Aires	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
47	Junta de Vecinos Nuevo Porvenir	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).
48	Junta de Vecinos Los Volcanes	Favorecer la seguridad de los vecinos.	360,000	Para pagar Internet de cámaras de seguridad, por 6 meses (desde de Junio hasta Noviembre).



49	Ong Retxikura del Mallolhafeknh	Resguardar y proteger el sector de la piedra retxikura, el estero Limawe y alrededores, en conjunto a la diversidad biológica y cultural asociada a estos que forman parte de la cuenca del lago Mallolafquen, siendo agentes activos de información, sensibilización y movilización de las comunidades buscando e implementando soluciones interculturales, creativas, oportunas inclusivas y respetuosas para el mejor vivir de sus habitantes y biodiversidad.	500,000	Los fondos solicitados se utilizarán para llevar un programa radial donde se puede difundir iniciativas, tecnicas, ideas, y saberes entorno al cuidado del medio ambiente y la cuenca del Mallolafken, en búsqueda de llegar a mas vecinos de la comuna.
50	Organizacion No Gubernamental de Desarrollo Huellas Villarrica u ONG Huellas Villarrica	Rescatar, rehabilitar y reubicar animales en situación de calle, abandonados y/o maltratados. Esterilización principalmente en sectores rurales y vulnerables.	1,200,000	Clinicas veterinarias particulares, equipos de esterilizacion (a bajo costo), Profesionales especializados(etologos-traumatologo),Adquisición de material Educativo, insumos, medicamentos, jaulas, etc.; necesidades del canil Municipal.
51	Organización no Gubernamental de Desarrollo Paly tenencia responsable Lican Ray U O.N.G. Paly	Rescate de perros y gatos en situación de abandono, dar hogar temporal, esterilizar, divulgar la tenencia responsable entre los vecinos.	1,200,000	Esterilización, alimentos y gastos varios.
52	Organización por la Tenencia Responsable de Mascotas en Villarrica	Disminuir la tasa de natalidad de canes y felinos a través de la esterilización. Evitar abandono a través de la educación, extravío a través de identificación y registro de mascotas con microchip. Salud y bienestar a través de controles veterinarios de las mascotas.	1,000,000	Esterilizaciones, de canes y felinos, atenciones veterinarias, exámenes y tratamientos cirurgías, medicamentos, alimentos para hogares temporales, antiparasitarios y antipulgas, vacunas para perros y gatos.
53	Organizaciones Microempresarios Pueblito Artesanal	Mejorar las condiciones estructurales, fomentando un entorno que potencie la comercialización de productos.	500,000	Mejorar las condiciones estructurales de los locales artesanales
54	Protectora de Animales Villarrica	Realizar esterilizaciones y castraciones caninas y felinas. Tratamientos que requieren prioridad y que son comunes en perros y gatos.	2,200,000	Esterilizaciones-castraciones; tratamientos prioritarios como distemper, pos cirugía en atropellos-medicamentos etc.



55	Red de Mujeres Huerteras Lacustre	Apoyo a mujeres huerteras que no son beneficiarias de otros programas. Apoyo y capacitación en técnicas de cultivo agroecológicas.	600,000	\$600.000, evento anual de mujeres huerteras en Villarrica.-\$ 600.000, giras Técnicas capacitaciones.
56	Sueños de un Angel	Acoger, ayudar, apoyar y contener a familias de la comuna que tienen un miembro con trastorno del espectro autista.	300,000	Invertir en seguridad para la sede, como camaras de seguridad y protecciones en ventanas y puerta, ya que hemos sufrido de robos que han mermado los insumos que se mantienen en la sede, como materiales, al igual que artefactos como hervidor, computador. etc; por lo que necesitamos seguridad para poder recuperar lo perdido.
57	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Villarrica	Apoyar a las distintas juntas de vecinos rurales en pos de lograr objetivos comunes que mejoren el bienestar de la población rural de la comuna.	1,300,000	Gastos de movilización (bencina, peajes), Viáticos, artículos de librería y papelería, alimentos para eventos y asambleas, premios para eventos, agendas.
58	Union Comunal Urbana de Juntas de Vecinos de Villarrica	Apoyar las organizaciones comunitarias, entregar orientación y asesoría en los distintos eventos, proyectos y actividades que se ejecuten y que sean de beneficio para nuestros vecinos.	1,300,000	Para difusión de las actividades realizadas por las Juntas de vecinos asociadas y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Impresora(multifuncional). Tiembre(renovación). Artículos de librería tales como: resmas de oficio, resmas de carta, corcheteras, perforadoras, pack de lápices grafito, gomas, scotch, porta scotch, carpetas, archivadores, titas para impresoras, etc.
59	Voluntariado de Hospital Damas de Rojo	Ayudar al enfermo hospitalizado con útiles de aseo, pijama, pantuflas, ropa interior entre otros y de esa manera apoyar con los gastos de personas vulnerables.	850,000	Pañales adultosy niños, toallas higienicas, pasta de diente, cepillos de dientes, peinetas, toallas húmedas, toallas, jabón, shampoo, ropa interior como calzones, boxer, calcetines, pijamas, pantuflas de niños, varón y damas; toalla nova, cloro, útiles de aseo en general, camisa de dormir, prestobarba, crema, confort.
60	Voluntariado Manos Amigas.	Prestar atención en ayuda social hacia el más vulnerable. Entrega de insumos. Operativos sociales en el sector rural.	850,000	Compra de pañales Adultos T.G que van en beneficio de personas vulnerables.
Monto total subvención			55,490,000	

(219) El Concejo Municipal, aprueba con la abstención del concejal Sr. Ronald Seiffert suscribir “CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS, SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Villarrica, según lo presentado y expuesto por la Directora Desarrollo comunitario Sra. Gianina Rojas Zanelli.



(220) El Concejo Municipal, acordó por unanimidad posponer el acuerdo de comodato a la Junta de Vecinos Ñancul Norte, hacer una visita a terreno al lugar y tratarlo en tabla en la sesión del 04 de julio de 2025.

(221) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, aprobar la intervención de funcionarios de los Gremios del Departamento de Educación Municipal.

(222) Se acuerda por la unanimidad del Concejo, extender la sesión del Concejo por el máximo tiempo que permite el reglamento.

(223) El Concejo Municipal, aprueba con la abstención del Sr. Raúl Landini Ebner, el Aporte Municipal del 1% del total del proyecto, correspondiente a 299 UF (\$11.116.726.788), en el marco de la postulación al Llamado Regular del Programa Espacios Públicos 2025-2026, para el proyecto a postular denominado “REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS LICAN-RAY”, cuyo monto total aproximado para diseño y ejecución asciende a 29.925 UF (\$1.173.631.870). Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora de SECPLAN.

(224) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad los “Aportes Valorados No Monetarios por parte de la Municipalidad de Villarrica, en el marco de la postulación de la localidad de Ñancul al Programa de Pequeñas Localidades del MINVU, correspondiente al llamado vigente según Resolución Exenta N°700, lo cual considera la disposición de los siguientes recursos:

- Espacio físico habilitado para el funcionamiento del equipo territorial del programa.
- Conectividad mediante red de internet estable.
- Acceso a impresora plotter y sus respectivos insumos (papel, tinta, etc.).
- Insumos de oficina básicos (papelería, archivadores, artículos de escritorio).
- Apoyo logístico para impresiones, difusión y coordinación de reuniones comunitarias.

Dichos aportes no representan gasto financiero adicional, ya que se trata del uso de recursos existentes en la Municipalidad, y son fundamentales para la correcta ejecución del programa en caso de ser adjudicado. Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora SECPLAN.

(225) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la presentación de Solicitud de Subdivisión Predial Rol N° 332-681, al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), correspondiente al Terreno Escuela El Castillo y al Terreno destinado a la construcción de la futura Sede Social del Comité Los Copihues, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el SAG para la tramitación del expediente de subdivisión predial. Según lo presentado y expuesto por la Sra. Claudia Sepúlveda Cortez, Directora SECPLAN.

Se da término a la sesión a las 13:45. horas.

Terminada la Sesión los Concejales que se indican solicitan al Alcalde convocar a funcionarios municipales a diversas reuniones de comisión de concejo:

Concejal Sr. Raúl Landini: comisión de cultura el miércoles 25, solicita asistencia del DAEM, el director de Cultura y funcionarios de Medio Ambiente, para seguir viendo en la postulación.



Concejal Sr. Ronal Seiffert, comisión caminos a infraestructura, el 4 de julio después de Concejo, Jorge Aranda y Rodrigo Toledo.

Pide se convoque luego al Sr. Bravo, de Turismo para saber que proyectos formulo entre el 2023 a 2025.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarica.cl/concejo-municipal-online/>
2. https://www.youtube.com/watch?v=CN_zAQbAoNg

